El Diputado Nacional Barreiro Planteó una Cuestión de Privilegio

IMPORTANTES DECLARACIONES HIZO MARSHALL



AÑO XX ★ Nº 6846 ★ Santa Fe, sábado 8 de febrero de 1947. Fundado por Don Alfredo Estrada (8 Páginas)

KNIGHT. — En Miami, Estados Unidos, el señor Félix Knight, que presidió la delegación obrera norteamericana que visita nuestro país, se refirió elogiosamente al gobierno del general Perón.

Elogian al Presidente

PALABRAS DE KNIGHT

MIAMI, 6 (ANS). — En una entrevista concedida a la prensa el Sr. Félix Knight, que presidió la delegación obrera norteamericana que visita la República Argentina, expresó que no ve razón alguna para que la nación más grande de América del Norte no trabaje con la nación más grande de la América del Sud".

El delegado, que preside en la Unión a la Fraternidad Ferroviaria Carmen, informó su visita a la Argentina al consejo Ejecutivo de la Federación Norteamericana de Trabajo en esta ciudad, siendo esperada su llegada a Washington para dentro de pocos días, donde elevará un informe al presidente de dicha institución, señor William Green.

En sus declaraciones formuló elogios al gobierno del general Perón, señalando que "ha hecho mucho desde que subió al poder", agregando que el presidente argentino se mostró muy cordial con los representantes obreros norteamericanos y pareció ansioso de promover un entendimiento de los problemas argentinos.

Knight aludió a la cuestión suscitada a poco de iniciada la visita de los delegados norteamericanos, diciendo: "Al principio tuvimos algunas dificultades debidas más que a nada a la diferencia del idioma, pero no tardaron en ser zanjadas y el presidente Perón hizo posible nuestra visita a todos los lugares que quisimos visitar y ver todo lo que quisimos ver".

Declaró que en la Argentina hay solamente unos 240.000 obreros organizados, pero que a su juicio ese porcentaje no es bajo pues la población es solo de 14 millones.

En los párrafos finales de su declaración reiteró sus elogios al gobierno argentino, diciendo que con una sola excepción todos los miembros del gabinete son hombres salidos de los sindicatos obreros y empleados.

EN FRANCIA JUZGARAN AL ALMIRANTE LABORDE

PARIS, 6 (ANS). — Entre las personas que serán juzgadas por el alto tribunal en su próximo período de sesiones en el palacio de Versalles se encuentra el almirante Jean de Laborde, comandante en jefe de la flota francesa del Mediterráneo, cuando ésta fué hundida en Tolón. Se verá la causa del almirante Laborde el 27 de marzo próximo cuando comparecerá ante el tribunal acusado de inteligencia con el enemigo.

REVELAN DETALLES DE UNA ORGANIZACION NAZI

LONDRES, 7 (ANS). — El "News Chronicle" publica una información dando detalles de una organización alemana "supersecreta" denominada "K.G. 200" que en 1944 tenía varias unidades especiales de la Luftwaffe listas para lanzar con paracaídas espías y saboteadores en los Estados Unidos y en Arabia y también estaba decidida a asesinar a Stalin. Agrega la información que los detalles han sido revelados al ministerio del Aire.

Nuevamente Aplaudió una Medida del Gob. Argentino

SE REFIRIO A LA CRISIS DE PALESTINA

WASHINGTON, 7 (ANS). — El secretario de estado George Marshall declaró hoy que no ha habido cambio en la política de los Estados Unidos respecto a la Argentina, pero dijo que existe una razonable probabilidad de que la conferencia de Río de Janeiro para redactar un pacto de defensa del hemisferio se celebre este año. Agregó que no se había decidido aún si se presentará o no al actual Congreso el proyecto de ley para autorizar a los Estados Unidos a coordinar sus armamentos y entrenamiento con los países latinoamericanos. Manifestó Marshall que la declaración del secretario Byrnes del 8 de abril de 1946 sobre la política norteamericana con la Argentina, aun habla por sí y que no hay restricción alguna al comercio con la Argentina.

Respecto al cumplimiento por el gobierno del presidente Perón de las obligaciones contraídas por la carta de Chapultepec, Marshall hizo referencia a la declaración del departamento de Estado del 25 de enero de este año, celebrando la incautación de firmas del Eje en la Argentina y esperando la eliminación de los agentes nazis en aquel país. Y respecto a la política exterior norteamericana de carácter mundial, Marshall declaró que los Estados Unidos no se desarmarán al menos que todas las grandes potencias también lo hagan, y que antes de que pueda haber cualquier desarme real tendrá que establecerse el control internacional de la energía atómica. El secretario formuló estas declaraciones en su primera conferencia con los periodistas desde que se hizo cargo del departamento de Estado. Más de doscientos periodistas escucharon sus comentarios sobre toda la gama de las relaciones exteriores norteamericanas.

LA CUESTION DE PALESTINA

El secretario respondió libremente a las preguntas que se le hicieron, y refiriéndose a la crisis en Palestina expresó la esperanza de que los puntos en disputa puedan solucionarse en las actuales conferencias de Londres. Sus palabras produjeron en algunos de los periodistas presentes la impresión de que él no considera los preparativos militares británicos en la Palestina parte de un programa para establecer métodos de mano fuerte. Por el contrario, se obtuvo el criterio de que Marshall cree que los ingleses solo tratan restablecer las condiciones de orden y paz en Palestina.

Refiriéndose al mundo en general, dijo que la humanidad no puede sentirse segura mientras las fuerzas de la energía atómica permanezcan sin control.

"Es esencial para el establecimiento de una verdadera seguridad el lograr soluciones aceptables para las grandes potencias de los tremendos problemas que presentan los tratados de paz. Es difícil que un verdadero desarme, ni siquiera cualquier reducción substancial de armamentos, pueda obtenerse mientras no se logren esas soluciones. El gobierno de los Estados Unidos, estoy seguro, evitará con sumo cuidado una repetición de las trágicas consecuencias de un desarme unilateral y la limitación de armamentos como se hizo en 1921. El problema no se puede solucionar sobre una base emocional. Esta vez tiene que resolverse sobre una base práctica".

Marshall apoyó categóricamente el entrenamiento militar universal para la juventud norteamericana. Dijo que este programa es necesario para respaldar la posición de los Estados Unidos en el frente diplomático.

El secretario señaló implícitamente que la posición de los Estados Unidos en los consejos internacionales sería mucho más fuerte si un programa de entrenamiento militar estuviese en marcha, como recientemente pidió Warren R. Austin, delegado norteamericano ante las Naciones Unidas. Marshall dijo que el programa de radioemisiones al extranjero del secretario auxiliar de Estado, Benton, cuenta con todo su apoyo, y que lo considera esencial porque la tierra actualmente se encuentra cubierta por un aluvión de propaganda.

CONTINUARA LA POLITICA DE BYRNES

Marshall dijo que él continuará la política exterior, desarrollada por el presidente Truman y el ex secretario de Estado Byrnes. Describió esta política como tendiente a reforzar a las Naciones Unidas como un foro para el debate de los problemas internacionales para el mantenimiento de la paz mundial. Dijo que una parte integral de esa política es la terminación de los tratados de paz. Sin embargo, Marshall manifestó que no podía responder a pregunta alguna sobre la reunión que el próximo mes de marzo celebrará el consejo de ministros del exterior en Moscú. El secretario manifestó que le acompañaría a Moscú el mismo grupo de asesores que colaboró con Byrnes en las reuniones de París y Nueva York del consejo, y que él iba "a unirse a un conjunto de veteranos".

Marshall agregó que estaba seguro de contar con el apoyo decidido de los senadores Arthur Vandenberg y Tom Connally que la decisión de éstos de no acompañarle a Moscú la tomaron después que él había consultado con ellos y que él comprendían perfectamente su posición de que los deberes que tienen en el Congreso requerían su presencia en Washington por el momento.

Marshall declaró que las discusiones entre los Estados Unidos y la república de Filipinas sobre bases en aquellas islas, continúan en un ambiente amistoso, y que no hay dificultades especiales en esas negociaciones. Indicó que el gobierno de Washington se encuentra profundamente interesado en la situación existente en la Indochina francesa, donde los nativos de Viet Nam están en rebelión contra las autoridades francesas, y expresó la esperanza de que pueda lograrse un arreglo pacífico.

El nuevo secretario expresó su satisfacción por la organización del departamento de Estado, indicando que no se propone realizar cambios en el alto personal. Dijo que el subsecretario Acheson ha recibido instrucciones de informar al personal del departamento sobre estas apreciaciones, y que Acheson, asumirá el papel de "jefe de estado mayor delegado".

UNA CATASTROFE AEREA REGISTROSE EN ESPAÑA

MADRID, 7 (ANS).—El avión de pasajeros de la línea Habana-Roma, que debió llegar anoche procedente de Lisboa se estrelló en la Sierra de Gredos cerca del pueblo de Pedro Bernardos matándose los once ocupantes del mismo. Las víctimas son tres pasajeros y ocho tripulantes que perecieron al chocar el avión contra la montaña cubierta de nieve a unos 160 kilómetros al oeste de Madrid.

Los tres pasajeros muertos son Diego Veitia y Gloria Gómez, cubanos, y Serafín Fernández, español. El avión salió de Lisboa a las dos de la tarde del jueves con combustible para diez horas de vuelo y se estrelló aproximadamente a las nueve de la noche del jueves.

DISORAGNA FIRMARA EL TRATADO DE PAZ

ROMA, 7 (ANS). — A última hora de esta noche se ha sabido que el embajador italiano en Francia, Melis Lupi Disoragna, que estuvo encargado de presentar la actitud italiana en la reunión que se celebró en París, ha sido designado para la firma del tratado de paz con Italia el próximo lunes.

Entretanto, la Confederación del Trabajo Italiana ha decretado una huelga nacional de protesta el lunes que durará aproximadamente una hora y se preparan otras demostraciones de protesta contra el tratado, entre ellas una peregrinación a las cuevas Ardeatinas donde trescientos treinta y cinco italianos fueron asesinados por los nazis.

Clayton Reveló que EE. UU. Procura Lograr un Acuerdo

WASHINGTON, 7 (ANS). — El subsecretario de Estado, William Clayton, reveló hoy que en tres oportunidades los Estados Unidos se han esforzado por llegar a un acuerdo con Rusia respecto a los préstamos y arrendamientos hechos a esa Nación durante la guerra. Clayton, hablando ante el subcomité de marina mercante de la Cámara de Representantes, declaró que no estaba en libertad para discutir las respuestas de Rusia a las notas norteamericanas, pero dió a entender que esas respuestas no habían sido satisfactorias.

CONTINUAN ESTRUCTURANDO AL PARTIDO PERONISTA

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — Hasta las primeras horas de la madrugada estuvo reunido el Consejo Superior del Partido Peronista, con la presidencia del contraalmirante Teisaire y asistiendo los senadores Cruz y Bousquet y los diputados Montiel, Cámpora y Garaguso y el señor Emilio Borlenghi, considerada la forma en que actuarán las entidades gremiales en el seno de la agrupación.

Previamente el Sr. Domingo Raúl Aramayo, laborista de la provincia de Jujuy, planteó la situación del partido en la citada provincia solicitando la disolución de la junta local actual, compuesta de 22 miembros, a la vez diputados provinciales, de los cuales 16 responden a la Junta Renovadora y 6 al laborismo.

El Consejo hizo saber al señor Aramayo que la resolución sería tomada una vez que se escuchara al senador nacional por Jujuy, señor Miguel Tanco.

Seguidamente el Consejo consideró la situación de las entidades gremiales, las cuales habían recabado, en oposición a lo sostenido por la Junta Renovadora, ser reconocidas como agrupaciones políticas dentro del Partido Peronista. Después de una larga deliberación se resolvió:

1o. — Se reconocerá el funcionamiento de una agrupación gremial por oficio y por cada distrito electoral y Territorio Nacional la que podrá tener filiales en los Departamentos, Partidos, etc. En la capital federal no habrá filiales.

2o. — La Agrupación gremial fijará su sede de funcionamiento en la que existirán libros y fichas, donde concurrirán a afiliarse los ciudadanos de la misma actividad gremial.

3o. — La autoridad gremial deberá ser autorizada por la respectiva junta metropolitana, provincial o territorial.

4o. — Las agrupaciones gremiales, por esta vez y hasta que no se fije su funcionamiento permanente o no en la carta orgánica que sancionará el Congreso general constituyente, pasarán a afiliarse a las respectivas juntas de circunscripción de la capital, departamento, etc. en las provincias y territorios nacionales, a los efectos de que se les incorporen sus respectivos padrones de afiliados de acuerdo al domicilio de la libreta de enrolamiento y voten en los locales habilitados por las respectivas juntas inscriptoras.

5o. — El ciudadano tendrá opción, pudiendo afiliarse en la agrupación gremial o en el comité respectivo.

JUECES DEL NUEVO FUERO SALUDAN A PERON

Se Reunió el Senado

DELIBERO EL P. E.

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — En un acto cumplido en el hall de la planta baja de la Casa de Gobierno, los magistrados y funcionarios del tribunal del trabajo agradecieron al general Perón la promulgación de la ley que creó dicho fuero judicial. Alrededor de las 12.30 se habían reunido alrededor de 300 camaristas, magistrados, funcionarios y empleados encabezados por el presidente de los tribunales del trabajo, Dr. Pérez Colman.

Al hacerse presente el primer magistrado acompañado de su esposa y de los periodistas que integran la delegación de obreros norteamericanos, el general Perón fué aplaudido y vivado por los circunstantes. Habló en primer término el Dr. Pérez Colman, que manifestó que no había podido resistir a la tentación de concurrir en forma espontánea para exteriorizar su júbilo y sincero agradecimiento al jefe del gobierno por la promulgación de la ley.

El general Perón respondió que el júbilo de los que lo rodeaban era también experimentado por él, "pero debo manifestarles —dijo— que esta conquista, tan resistida como discutida por ser grande, no es más que una etapa en nuestro afán de adelanto. Nuestras aspiraciones no quedarán estancadas aquí: debemos crear el derecho del trabajo".

El presidente se despidió después retirándose en medio de los aplausos de los magistrados y funcionarios presentes.

ESTUVO REUNIDO EL GABINETE NACIONAL

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — El primer mandatario de la Nación presidió en horas de esta mañana un prolongado acuerdo de gabinete, al que no asistieron los titulares de Guerra, que se halla en Mendoza, y el de Hacienda, que intervenía en ese momento en la sesión de la Cámara de Diputados. Posteriormente se informó en forma autorizada que entre los asuntos considerados por el gabinete, entre ellos varios relacionados con el plan quinquenal, se había tratado la situación institucional de Santa Fe y la inclusión del proyecto de intervención federal a dicho estado en el período de sesiones extraordinarias.

CONCEDIO ACUERDOS EL SENADO

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — [illegible]



Con la asistencia de la esposa del Primer Magistrado de la Nación, Sra. Eva Duarte de Perón, del Secretario de Salud Pública Dr. Ramón Carrillo y otras autoridades fué inaugurado recientemente en el Aula Magna de la Facultad de Medicina un curso de Instructoras para Enfermeras. La nota muestra al Dr. Carrillo haciendo uso de la palabra en dicho acto.

[illegible]

AGASAJARAN AL EX EMBAJADOR LUZARDO

[illegible]

PIDEN QUE COMPAREZCAN DIRIGENTES SOCIALISTAS

[illegible]

MIEMBROS DEL SENADO SE CONSULTAN RESPECTO A SANTA FE

[illegible]

PAGO DE HABERES A JUBILADOS

[illegible]

EL CONDE DE BULNES VISITO A BRAMUGLIA

[illegible] ... actualmente se halla esperando instrucciones del gobierno de Madrid respecto a su próximo alejamiento de las funciones que cumple.

Rechaza una Imputación

SOBRE UN TELEGRAMA

BUENOS AIRES, 7 (ANS). — Celebró sesión esta mañana la Cámara de Diputados, continuando el debate vinculado al proyecto de ley sobre modificación de la ley de contabilidad y organización de la Contaduría General de la Nación, de cuyos 113 artículos habían sido aprobados 17 en la sesión de la víspera.

Antes de comenzar el tratamiento de dicho asunto el doctor Barreiro habló por plantear una cuestión de privilegio. El legislador por Santa Fe hizo una extensa referencia al jefe de policía del departamento Castellanos, señor Teodoro Acosta, cuyos antecedentes fueron expuestos recientemente en la Cámara a raíz del debate vinculado a la situación política santafesina. Dijo el doctor Barreiro que después de la exposición de tales antecedentes en el Congreso resulta fácil llegar al convencimiento de que se ha omitido la medida previa, que sería la suspensión en sus funciones del inculpado para la realización del correspondiente sumario a efectos de la comprobación de los cargos formulados.

Dijo más adelante el diputado santafesino que el debate parlamentario sobre la situación del gobierno que encabeza el doctor Suárez había tenido extraordinaria repercusión en la provincia y aludió a la difusión que esta cuestión había tenido en los más importantes órganos de la prensa de Buenos Aires, Rosario y Santa Fe, añadiendo que sus manifestaciones en el recinto habían promovido la exacerbación del funcionario subalterno aludido, quien cursó al presidente de la Cámara un telegrama que afecta a los fueros del Parlamento.

El contenido de ese despacho, que fué difundido por la prensa, dijo el doctor Barreiro, configura el delito especificado en el artículo 60 de la Constitución Nacional, señalando que sus términos eran agraviantes.

Finalmente el orador se refirió a la obra que él y su esposa han cumplido en la ciudad de Rafaela, rechazando las imputaciones contenidas en el telegrama en cuestión que, expresó, "son tan injustas e inexactas que los diputados provinciales por el departamento Castellanos, señores Bonino y Loraglio y el señor Bertani, que aparecen firmándolo, han declarado públicamente que no han estampado su firma".

Mocionó en el sentido de que la cuestión pasara a estudio de la comisión de asuntos constitucionales lo que se aprobó por 63 votos contra 19.

Con asistencia del doctor Cereijo continuó tratándose el despacho relativo a la ley de contabilidad y organización de la Contaduría General de la Nación, aprobándose hasta el artículo 64 inclusive. A esta altura el cuerpo quedó sin número, levantándose la sesión.

TRIUNFO UNA NADADORA SANTAFESINA

BUENOS AIRES, 7 (ANS).— Se inició esta noche el Campeonato Argentino de Natación.

En la prueba 100 metros estilo pecho, para damas, triunfó la nadadora santafesina A. Camilli, del Club Regatas. Empleó 1' 32" 1/10. Segunda resultó la representante de Newell's Old Boys de Rosario, con la marca de 1' 32" 2 décimos.

PROSIGUIO EL TORNEO DE BASQUETBOL

BUENOS AIRES, 7 (ANS).— Con asistencia de crecida cantidad de espectadores que siguió con entusiasmo y aliento de continuo la acción de todos los conjuntos participantes, prosiguió la disputa del campeonato argentino de basquetbol.

En el primer partido Catamarca se impuso a San Juan por 44 contra 40. Luego Tucumán derrotó a Jujuy por 36 a 33, y en el tercer partido de la tarde Capital Federal derrotó a Formosa por 89 contra 12.

El primer partido de la noche estuvo a cargo de Corrientes y Chubut. El triunfo correspondió al equipo correntino que se impuso por 46 a 29.

Por su parte el equipo de San Luis venció al de Entre Ríos por 39 a 30.



BERRETA. — Ayer llegó a Nueva York, procedente de Miami, el presidente electo del Uruguay, señor Tomás Berreta, que fué objeto de [illegible]

La Ciudad de Jerusalen fué Convertida en una Fortaleza: Esperan Violentos Choques

JERUSALEN, 7 (ANS). — La evacuación de las mujeres, niños y civiles británicos no esenciales de la Palestina quedó terminada hoy mientras las tropas continuaban fortificando a Jerusalén. La etapa final de los preparativos para un posible choque decisivo con los extremistas judíos, comenzó al ocupar las tropas las casas de los judíos en el elegante barrio de Rehavia que queda detrás del edificio donde funciona la agencia judía para la Palestina.

Cañones y otros equipos militares, inclusive armas automáticas han sido montados en puntos estratégicos de la zona de seguridad. Las casas han sido fortificadas constituyendo un bastión militar para los civiles británicos que permanecen en el corazón de la zona judía.

En el camino de Haifa, frente al cuartel de la policía, se han levantado nuevas barricadas de alambre de púas. Un comunicado oficial anunciando que había terminado la evacuación, decía que mil trescientas noventa y seis familias habían sido enviadas al Egipto.

En fuentes judías se dice que los jóvenes judíos cuyas familias han sido desalojadas de las zonas de seguridad establecidas por los británicos en Jerusalén, se pusieron a trabajar desde que rompió el día en la construcción de nuevas viviendas. No se ha dado a conocer donde ellas se encuentran. Mientras tanto, en círculos árabes autorizados se desmienten las informaciones de que se estarían haciendo preparativos para librar una guerra santa musulmana si los británicos no resuelven de modo favorable para los árabes el problema de la Palestina. En esos círculos se explica que las directivas generales serán formuladas en una próxima conferencia de reyes, presidentes y príncipes del mediano oriente. Se hace notar que la declaración de una guerra santa sería contraria a la carta de las Naciones Unidas que han firmado los estados árabes.

MARSHALL. — Ayer formuló importantes declaraciones el secretario de Estado de la Unión, general Marshall, quien entre otras cosas se refirió a las relaciones con nuestro país.

De Gasperi Desea Evitar una Declaración Contraria a la Firma del Tratado de Paz

ROMA, 7 (ANS). — La maniobra de procedimiento del premier Alcide de Gasperi a fin de evitar una declaración contraria a la firma del tratado de paz por parte de la asamblea constituyente antes del lunes por la tarde, produjo esta tarde un efecto contraproducente al prorrumpir los líderes de la minoría en gritos de "Gasperi está eludiendo responsabilidades", cuando el vicepresidente republicano de la asamblea, Giovanni Conti, estableciendo un precedente en las normas parlamentarias italianas, anunció lacónicamente que se aplazaba para mañana la sesión en que de Gasperi hará su declaración política de gobierno.

Conti hizo el anuncio después de haber insistido Giuseppe Saragat en mantener su renuncia como presidente de la asamblea. Alegó también Conti como razón para aplazar la sesión que ha de conocer la declaración ministerial, que la nueva elección de presidente de la asamblea no figuraba en el temario de la sesión de hoy".

La maniobra de de Gasperi, sin embargo, no engañó a nadie, y sus partidarios explicaron que el gobierno estaba deseoso de que la asamblea no hiciera manifestación alguna respecto al tratado a fin de poder reservarse "esa carta" en caso de que la asamblea no ratifique la firma del tratado.

Se indica en los círculos parlamentarios que de Gasperi tomó en cuenta que mañana es sábado y que la elección de un nuevo presidente de la asamblea más su propia declaración ministerial tomarían tanto tiempo que sería necesario aplazar el debate hasta el lunes por la tarde cuando el tratado de paz ya estará firmado. Esa maniobra de de Gasperi a la vez le ayudaría a reducir la oposición al programa del gobierno en la asamblea, toda vez que la atención de la opinión pública italiana lógicamente estará concentrada en la firma del tratado de paz durante varios días.

LA FALTA DE PAGO DE BONIFICACIONES, CORRESPONDIENTES A ENERO, AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL

No podía menos que causar profunda sorpresa en el personal de la Administración provincial, el hecho de que se le acabe de liquidar los sueldos de enero último sin las bonificaciones establecidas en los artículos correspondientes de la ley No. 3104 sancionada el 1o. de octubre de 1946 y que fuera inmediatamente promulgada por el Poder Ejecutivo.

La apuntada extrañeza es bien fundada, pues las citadas bonificaciones se mantienen en vigencia, por el art. 2o. de la mencionada ley, "hasta tanto se ponga en vigencia el presupuesto de la provincia para el año 1947".

Los términos son claros y precisos, y no se explica por qué razones el Poder Ejecutivo restringe el alcance del artículo cuya parte pertinente acabamos de transcribir. Este insólito temperamento, además de inexplicable, importa subvertir no sólo la letra de la ley sino el espíritu de la misma, que, debido a las circunstancias económicas imperantes, se adelantó a beneficiar al personal hasta tanto ese beneficio fuera incluido en el presupuesto de 1947.

La no aprobación del presupuesto no autoriza a violar lo legislado, cuando éste tiene su plazo establecido, sujeto a una condición, esto es la aprobación del presupuesto, momento en que la ley quedará de hecho derogada. Mientras esa aprobación no se produzca, rige el imperativo legal, y el desconocerlo, como parece darlo a entender el no pago de las bonificaciones, configura una manifiesta arbitrariedad.

De ahí que la Cámara de Diputados de la Provincia, en uso de facultades constitucionales, se apresta a invitar al ministro de Hacienda y Obras Públicas a fin de que manifieste en virtud de qué razones se adoptó tan insólito procedimiento.

En un meduloso informe, el diputado doctor Emilio González funda menta dicha invitación, la que es la concebida en los siguientes términos:

"Señor Presidente: La Legislatura de la Provincia, sancionó el 1o. de octubre de 1946, la Ley No. 3104 —que el Poder Ejecutivo promulgó de inmediato— cuyas disposiciones pertinentes preceptúan: "Art. 1o.: A partir del 1o. de octubre del corriente año, los sueldos del personal de la Administración de la Provincia y Reparticiones autárquicas, se liquidarán con la bonificación POR MAYOR COSTO DE LA VIDA, que se indica en la escala siguiente: a) sueldos hasta $ m/n. 200 mensuales, una bonificación de $ 40. b) sueldos hasta $ m/n. 300 mensuales, una bonificación de $ 30. c) sueldos hasta $ m/n. 400 mensuales, una bonificación de $ 20. Art. 2o.: Mantiénense en vigencia todas las bonificaciones de que gozan actualmente el personal de la Administración General y Reparticiones autárquicas y las que se autorizan por la presente Ley, tienen carácter transitorio hasta tanto se ponga en vigencia el presupuesto de la Provincia para el año 1947".

Según se ve, las bonificaciones de que se trata, fueron otorgadas por una ley que no ha sido derogada y lo fueron también por un término expreso, vale decir, HASTA TANTO SE PONGA EN VIGENCIA EL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA PARA EL AÑO 1947".

Esto, en buen castellano quiere decir, que mientras el Presupuesto de la Provincia para el año 1947 no está en vigencia, las bonificaciones emanadas de la referida Ley 3104 constituyen un derecho real y efectivo en favor de los servidores de la Provincia, y, que por consiguiente, deben ser liquidadas y abonadas en su totalidad.

No se necesita la penetración de una aguja, para convenir en que si el propósito del legislador hubiera sido acordar tales bonificaciones por el plazo restringido que el P. E. "a piacere" les ha fijado ahora, la ley no diría "hasta tanto se ponga en vigencia el presupuesto de la Provincia para el año 1947", sino que habría determinado perentoriamente: "hasta el 31 de diciembre de 1946".

Por lo demás, cualquier otra interpretación estaría en pugna con el pensamiento y los sentimientos que inspiraron dicha ley, ya que lo que se propuso y efectivamente se hizo, fué asegurar el pago de las bonificaciones durante todo el tiempo que demorase o pudiera demorar la sanción y vigencia del Presupuesto Provincial correspondiente al año 1947. Y esto era y fué así, porque en el mencionado presupuesto para 1947 se contempla aquella circunstancia —la del mayor costo de la vida— y se incorpora, definitivamente, al monto de los sueldos básicos, el importe de las bonificaciones transitorias.

El P. E. o el Ministerio del ramo, sin embargo apartándose de la letra y del espíritu de la ley, ha cometido la herejía de abonar a sus servidores los sueldos del mes de enero próximo pasado suprimiéndoles el importe de las bonificaciones que constituían una efectiva y merecida compensación a sus tareas y desvelos y una justa retribución para afrontar las necesidades de sus hogares con un poco más de facilidad y desahogo.

Ha pasado así nuestra Provincia, por virtud de semejante disposición gubernamental, a convertirse en la Cenicienta de la República, pues será Santa Fe, la primera y la única de toda la Nación, que tan lamentablemente niega y retira hasta a sus más modestos servidores, los beneficios que por ley y con razón y sobrada justicia, en buena hora les habían sido acordados.

Por otra parte, las medidas que motivan mi iniciativa de interpelación al señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas, aparejan, sin lugar a dudas, un alzamiento o un desconocimiento total de la doctrina y de la esencia misma de la Revolución del 4 de junio y significa, igualmente, apartarse de las directivas rectas, claras y humanitarias que con visión magistral, y con su obra y con su ejemplo, nos imparte el Excmo. señor Presidente de la Nación, general Juan Domingo Perón.

Mientras en todos los ámbitos de la República resuena el eco de gratitud por la acción social constante y bienhechora que lleva a los pobres la ayuda merecida y la esperanza renovadora; mientras se procura, día a día, y en todos los órdenes, una más equitativa y humana compensación a la diaria labor, aumentando los sueldos y jornales y mejorando las condiciones de trabajo, en Santa Fe señores diputados, se reniega de esos privilegios sacrosantos, se cercenan las más legítimas conquistas y se quita a miles de hogares humildes, un poco más de la poca felicidad de que disfrutan.

Urge entonces, H. Cámara, poner pronto coto e inmediato remedio a tal anomalía. Que venga el señor Ministro de Hacienda y nos diga cuáles son las singulares razones que han sido tenidas en cuenta para la adopción de tal temperamento; que nos explique cómo concilian su condición de gobernantes surgidos de la Revolución, identificados, como deben estarlos —con sus principios y amalgamados en sus inquietudes e ideales, con las de gobernantes que olvidan sus deberes primordiales, negando y retirando hasta a los más modestos servidores, el pago de bonificaciones por mayor costo de la vida, que apenas representan una parte de toda la retribución a que tienen tan perfecto como legítimo derecho.

Fundado en las consideraciones precedentes y amparándome en el espíritu de justicia social que vibra en cada uno de los señores Diputados, entrego a la consideración y resolución de la H. Cámara el proyecto de interpelación de que se trata en la esperanza de que su trámite favorable nos permita dilucidar pública y serenamente, asuntos de tan vital trascendencia e importancia. Nada más."

ENTREGARON NOMBRAMIENTOS EN LA ADUANA LOCAL

Numerosos Ascendidos

Ayer en las últimas horas de la tarde se congregó en el hall de la Aduana local el personal de la misma, con motivo de que el Administrador señor J. Guillermo Cordero, hizo entrega de las comunicaciones en las que se consignan las nuevas categorías del personal, en base al escalafón recientemente establecido para los empleados de la Dirección General de Aduanas. Después de haber hecho uso de las palabras que publicamos más abajo, el Administrador señor Cordero, quien ha sido ascendido a Oficial 2o. correspondiente a Administrador de Aduana de primera categoría, procedió a la entrega de los respectivos nombramientos a los siguientes señores.

Ascendidos a la categoría de Auxiliares Mayores los señores Juan J. Abascolo, Hugo Gregorio Uriarte, Rodolfo Ignacio Prat, Angel Olindo Foradini, Juan B. Bosque, José Ramos, E. Villaggi, José García, Juan Enrique Gatti, José María Hernández, David Martín, José Cataldo Romano, y Juan Clemente Bustamante.

A Auxiliares Principales: señores Juan P. Santiago Lusardi, Gustavo Plácido Ponce y Angel Antonio Giménez.

A Auxiliares 1o.: señores Enrique Ireneo Paccot, Alberto Luis Castro, Conrado Zillich, Argimiro Fernández, Oscar Urbano Castro, Eduardo Suiz Moreno y Zelmar Eduardo Cousillas.

Auxiliares 2o.: Miguel Antonio Schiavo, Mario A. R. Aragón, Aniceto E. Almoda, Oscar Edmundo Antille, y Benjamín Sandler.

Auxiliares 3o.: señores Aurelio Jacinto Bergallo, Juan Bautista Monti, Alfredo Trujillo, Pedro Benedettini, Octavio Américo Manchuske y Antonio Godiño.

Auxiliares 4o.: señores Italo Benjamín Lépore, Raúl Facundo Cullen, Eduardo Guidotti Villafañe, Ricardo Reynares Solari y Rómulo Alfredo Piccone.

Auxiliares 5o.: señores Cecilio Angel Fontana, Daniela M. Y. Veneroso de Castro, José Agapito Pereyra, Victoriano Fernández y Victorio P. Mazzei.

Auxiliares 6o.: señores Augusto Gregorio Busse, Antonio Eliseo Antille y Cayetano Francisco Spero.

Auxiliares 7o.: señoras Margarita Z. de Reynares Solari y Ada Gloria Medina.

Auxilares 8o.: señoras Ilda Lidia Muller y Dora Nidia Tinozzi de Gil.

Asimismo se el hizo entrega de sus respectivos nombramientos al siguiente personal de la Policía Aduanera:

A Auxiliar 2o.: Oficial Subayudante, don Eliseo Sintora. Auxiliares 3o.: Oficial Escribiente, don Juan J. Magni y Pablo Alejandro Herrera. Auxiliar 3o.: Sargento 1o. Patricio Soria y Auxiliar 3o. Sargento, José Bisagne.

Auxiliar 4o.: Cabo de Primera, Lázaro González.

Auxiliar 5o.: Cabo, José Argentino Román y Miguel Cassalegno.

Auxiliar 6o.: Agente, don Juan Galeano.

Auxiliares 7o.: Agentes, Mariano Almirón, José Norberto Blanco, Basilio Clemente Bianchi, César Luis Bisso, Alfredo Norberto Di Paolo, Manuel Dobaño, Silvano Fontela, Dalmacio Fernández, Anselmo Luis Forni, Manuel S. López, Audicio Amado Veroni, Jacinto J. M. Villarreal, Carlos Alvarez, Genaro Goitia, Carlos Isidoro Rotela, Epifanio Rivero, Fernando Teodoro Sager y Carlos Mario Valls. Auxiliar 8o.: Agente, Antonino Barra.

Auxiliar 4o.: Conductor de 4a. a don Juan [illegible] Giorno.

PALABRAS DEL ADMINISTRADOR

En el acto a que hacemos referencia, el administrador, Sr. Guillermo Cordero, pronunció las siguientes palabras: "Personal de la Aduana de Santa Fe. Con el decreto No. 2511 del 30 de enero ppdo., aprobando el escalafón de sueldos y promociones para el personal de la Dirección General de Aduanas, el Excmo. Señor Presidente de la Nación, general de brigada don Juan D. Perón y S. E. el Señor Ministro de Hacienda, Dr. Ramón Cereijo, han llevado a los siete mil agentes del Estado que se desempeñan en nuestra repartición, la realización práctica de la justicia social, factor primordial del ideario peronista.

Corresponde desde ya expresar que este anhelo ha estado permanentemente anidado en el noble espíritu de nuestro bien querido y respetado veterano Director General de Aduanas, doctor Cayetano Bramuglia, quien en todas las ocasiones ha prohijado generosamente y con vehemente pasión esa justa conquista nuestra; por eso a él más que a ninguno, lo ha colmado de satisfacción otorgar en nombre y representación del P. E. Nacional los beneficios que comporta para nuestro patrimonio personal y su consecuente dignificación de las funciones que cada uno cumple en sus respectivas categorías.

"Es menester, en suma, que todos y cada uno estén imbuidos del concepto reiteradamente expresado por el Excmo. Sr. Presidente: Estamos al servicio del Estado y no para servirnos de él. La atención correcta e inmediata hacia el público, no debe estimarse como una cortesía personal que podemos graduar a nuestro arbitrio; es una obligación indeclinable e ineludible. "Correlativamente al aumento de las remuneraciones que apareja la vigencia del escalafón, lleva implícito la contracción de obligaciones mayores.

"La Aduana Argentina, en vísperas de sufrir transformaciones fundamentales, vive horas decisivas. El extenso cuerpo de ley incorporado al plan de gobierno, exigirá, para poder ser puesto en marcha, el esfuerzo inteligente de todos, para que el soplo revolucionario y vivificador ahuyente hasta el último resabio de una organización anacrónica y pesada, reemplazándola con otra más a tono con nuestra potencialidad económica, así como con las nuevas modalidades del tráfico internacional.

Pues bien señores jefes, empleados y empleadas: no defraudemos la fé que en nosotros ha cifrado el señor Director General de Aduanas, Dr. Cayetano Bramuglia, firmando al Primer Magistrado un aval, cuyo cumplimiento queda a nuestro exclusivo cargo."





Dos aspectos de la entrega de los ascensos en la Aduana local. Arriba todos los asistentes posan para nuestro diario y abajo, el Administrador de aquella repartición Nacional, Sr. Guillermo Cordero, en el instante en que entrega a sus colaboradores sus respectivos nombramientos

EL RACIONAMIENTO A POTRILLOS PERDEDORES Y MESTIZOS EN RAFAELA

La Comisión de Carreras del Hipódromo de Rafaela, en su reunión de fecha 3 de febrero de 1947, ha resuelto suprimir el otorgamiento de raciones a los potrillos perdedores y reducir el 50 o/o de las mismas a los mestizos de las restantes categorías.

En compensación, también ha resuelto elevar los premios de los mestizos en la siguiente forma:

Potrillos perdedores: de $ 200 a $ 400 m/n.

5a. categoría perdedores y 6a. categoría: de $ 250 a $ 300.

—Potrillos ganadores: de $ 300 a $ 400 m/n.

5a. categoría ganadores, 4a. y 3a. categoría o handicaps condicionales: de $ 350 a $ 400 m/n.

Estas resoluciones se aplicarán a partir desde el 1o. de marzo de 1947.

SUBCOMISION DE BASQUETBOL EN REP. DEL OESTE

Con el objeto de activar, en lo posible la práctica del basquetbol dentro de la Sociedad República del Oeste, se ha realizado una reunión extraordinaria de socios, la que proclamó una nueva subcomisión a cuyo cargo estará todo cuanto se relaciona con esa manifestación deportiva dentro de la entidad.

La misma ha quedado constituida de la siguiente manera: Presidente, señor Benito M. Dalla Santina; vicepresidente, Anselmo Negretti; secretario, Eduardo Revuelta; tesorero, Angel Cuenca; vocales: Máximo Lavilla y Juan C. Polititi.

Como primera medida, la subcomisión de que se trata, resolvió proceder a la distribución de los premios conquistados por los distintos equipos representativos en los últimos torneos realizados, a cuyo efecto, se sirvió anoche una cena.

FELICITACION DEL GOBERNADOR A LOS WATERPOLISTAS

El Gobernador de la Provincia ha enviado a los waterpolistas del Club de Regatas Santa Fe el siguiente telegrama de felicitación:

"Delegación Water Polo, Club de Regatas Santa Fe — Hotel Astoria — Avenida de Mayo 916. Buenos Aires.

Me es sumamente grato hacer llegar calificada delegación santafesina, mis más cálidas expresiones de congratulación por magnífica conquista, que reafirma excepcional calidad deportistas de Santa Fe, y proyecta honrosamente el nombre de la Provincia, a cuyo prestigio concurren en forma tan asidua y eficaz sus meritorias instituciones deportivas.

Salúdales con distinguida consideración y afecto. Waldino C. Suárez. Gobernador de Sta. Fe."

FELICIA

INAUGURACION. — Como lo anunciáramos oportunamente, fué inaugurado el local para las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones, acto que estuvo a cargo del Jefe del 8o. Distrito de esa repartición, cumpliéndose también los programados por la Comisión Vecinal, a los que asistió numeroso público. Como broche final, fué servido un almuerzo criollo, haciendo uso de la palabra varias personas.

EDILICIAS. — Con el beneplácito general de la población, y refirmando los conceptos de EL ORDEN, al respecto del estado de las calles urbanas de esta colonia, el Comisionado Comunal ha iniciado diversas obras, tendientes a reparar los inconvenientes apuntados. El vecindario espera que a breve plazo queden en perfectas condiciones y luego se encare la sanción de una ordenanza para la construcción de veredas, cordones y tapiales, obras que transformarían el aspecto del pueblo.

LLUVIAS. — Con intensidad llovió en esta colonia alcanzó la precipitación a 116 mm., lo que beneficiará los campos de pastoreo y cultivos, un tanto castigados por la langosta.

Parten los Delegados Obreros de EE. UU.



El presidente de la delegación obrera norteamericana, Sr. Félix Knight, conjuntamente con sus compañeros, aparece en esta nota con el señor Presidente de la Nación, General Juan D. Perón, su esposa Sra. Eva Duarte de Perón, los ministros del Interior y Relaciones Exteriores, Sres. Borlenghi y Bramuglia, durante una de las visitas realizadas al Primer Mandatario. La delegación obrera del país del norte iniciará hoy su regreso a los Estados Unidos

Fracasaron Ayer las Sesiones de las C. Provinciales de Senadores y Diputados

Ayer a las 10.30 y luego a las 18.45, se llamó a sesión en la Cámara de Senadores de la Provincia, presidiendo el Sr. Vice Gobernador, Dr. Pardal, asistiendo a ambas ocho señores Senadores.

Por la mañana el Dr. García Tiscornia hizo uso de la palabra, para dejar constancia de su protesta por la inasistencia de los senadores, recordando así mismo que hace pocos días, en el Senado, se planteó la mora del Poder Ejecutivo en remitir los proyectos que debía someter a consideración del cuerpo. [illegible] la falta de colaboración del sector que responde al Poder Ejecutivo, que pone trabas a la labor.

Por la tarde, también reunido en mal [illegible] la Cámara de Senadores, hizo uso de la palabra el Dr. Tavella Rocca, quien se refirió al fracaso de las sesiones, expresando que toda la responsabilidad correspondía al Poder Ejecutivo de la Provincia. Dejó sentada su [illegible]

El Vice Presidente 1o. Dr. [illegible], informó que la Cámara [illegible] minoría, [illegible] la ausencia de los legisladores y la [illegible] del Poder Ejecutivo al no remitir el proyecto de presupuesto para el corriente año, deficiencia que había dado lugar a que el personal de la Administración Pública cobrara los sueldos de enero con una considerable quita. [illegible] de los diputados y que, a pesar de estar en el segundo llamado a sesiones extraordinarias, el Poder Ejecutivo no había enviado el proyecto de presupuesto. Acto seguido se levantó la sesión.

Por la noche, se llamó nuevamente a sesión en Diputados, pero [illegible] 14 señores diputados, [illegible] se levantó la [illegible].

EL PROYECTO DE PRESUPUESTO

En las últimas horas de la tarde de ayer, el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas remitió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto y [illegible] de recursos para la Administración Provincial, para el ejercicio 1947. Lo acompaña un mensaje que consta de [illegible] páginas. Según lo [illegible] la Cámara le dará entrada en la próxima sesión y [illegible] todos los días, para considerarlo.

Edictos Judiciales

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de esta ciudad [illegible]

E L Sr. JUEZ DE PAZ LETRADO de la 1a. Sección de la ciudad de Santa Fe [illegible]

POR DISPOSICION DEL Sr. JUEZ DE [illegible]

E L Sr. JUEZ DE PAZ LETRADO de la 2a. Sección de la ciudad de Santa Fe [illegible]

E L Sr. JUEZ DE PAZ LETRADO [illegible]

POR DISPOSICION DEL Sr. JUEZ DE [illegible]

E L Sr. JUEZ DE PAZ LETRADO [illegible]



EL BARRIO "4 DE JUNIO" RECLAMA OBRAS DE MEJORAMIENTO

Un Deplorable Estado de Abandono Ofrece el Mismo

El barrio "4 de Junio", comprendido en el perímetro formado por las calles Mendoza, Alejandro Aguado, Salta y B. Azopardo, se halla totalmente abandonado por quienes asumen la responsabilidad de dar modernización al municipio.

Ello ha creado una situación insostenible a los muchos vecinos del lugar, constituído en su totalidad por familias humildes, en su mayoría argentinas y trabajadoras, que están identificadas con la alta política social impresa por su creador y actual mandatario de la Nación, Gral. Juan Domingo Perón.

TECHOS DESTRUIDOS; CALLES ANEGADAS, ETC.

Las tomas fotográficas que ilustran la presente nota, revelan a los lectores el estado deplorable que ofrece una de las calles de ese barrio, que se repite en otras muchas, como consecuencia de las prolongadas precipitaciones pluviales y por la falta de desagüe de las cunetas, a fin de que el agua llegue hasta el río Salado. Otra de las fotos muestra el estado del techo de una de las tantas viviendas del conjunto, cuya mayoría ofrece idénticas condiciones, que las presentan en situación de ser inhabitadas, pese a lo cual sus moradores, gente de escasos recursos, permanecen en ellas, aun a costa de posibles peligros para sus personas, entre otras causas, por la falta de alojamiento en otros lugares.

En un petitorio que la sociedad vecinal del citado barrio, creada por voluntad de los vecinos del mismo, en procura de la defensa de sus intereses colectivos, entregara en el mes de octubre del año ppdo. al señor Comisionado Interventor Municipal, solicitaron el mejoramiento edilicio del barrio, concretando las necesidades del mismo, en los puntos siguientes: Desagüe de las cunetas; arreglo de techos de las viviendas; arreglo de la calle Mendoza; colocación de focos para la iluminación del barrio; instalación de canilla pública para suministro del agua a los vecinos.

DEBE DARSE SOLUCION A ESE ESTADO DE COSAS

A pesar del tiempo transcurrido desde aquel entonces, las autoridades municipales no han dado ninguna satisfacción a los vecinos de dicho barrio, siquiera en una mínima parte de lo que han solicitado en ese petitorio, elevado oportunamente por nota. Considerando atendibles las razones expuestas por dichos vecinos, que trasuntan una serie de inconvenientes que se les ha creado por el estado de cosas apuntado, estimamos que el clamor de ese vecindario no debe ser desoído por quienes están en la obligación de velar por la tranquilidad y bienestar de la población de ese sector del municipio.

EL RELLENAMIENTO DE CAVAS LOCALES

Respondiendo a las reiteradas gestiones de la Sociedad Pro Adelanto de Barranquitas, la Municipalidad ha enviado 100 hombres y 40 vagones de tierra para el rellenamiento de las cavas situadas en Domingo Silva y Francia, cuyas aguas infectas y propagadoras de epidemias provocaran justas protestas de los moradores de esos barrios, de las cuales nos ocupamos oportunamente.

Es de esperar que este comienzo de las obras de rellenamiento de esas cavas no se detenga en su impulso inicial, como ha ocurrido en oportunidades similares, y que continúe hasta finalizar porque así lo exige la seguridad y salubridad de una extensa zona de la ciudad.

LOTERIA NACIONAL

Se efectuó ayer el sorteo de la lotería de Beneficencia Nacional, correspondiendo el primer premio al número:

24.307

Los demás premios pertenecen a los siguientes:

29622	10520	5800	7135	7201	9556
16809	17256	19907	24296	27510	32562
3403	2573	5241	7547	9508	13439
13321	19185	19422	21687	24166	28174
29331	30496				

METEOROLOGICAS

Descendió ayer la temperatura en nuestra ciudad como una consecuencia del tiempo inestable. La máxima, según los datos del Colegio de la Inmaculada Concepción, 27 grados con 6 décimas. La mínima 22 grados, marcando el barómetro 758—30. La dirección del viento este, con una velocidad de 12 kilómetros por hora. La humedad relativa 77 por ciento.

EN EL INTERIOR

El Observatorio Meteorológico de la Capital Federal informó sobre el siguiente pronóstico de tiempo, para hoy. Norte de Entre Ríos, Sur de Corrientes y Provincia de Santa Fe, nublado con algunas lluvias, mejorando lentamente. Poco cambio de temperatura. Sur de Entre Ríos, lluvias ligeras, aclarando luego con poco cambio de temperatura.

Agasajan en Barranquitas a Numerosos Conscriptos

El Comité Peronista "Gral. Don José de San Martín" Secc. Barranquitas, realizó una demostración la que consistió en un almuerzo criollo, en homenaje a los nuevos conscriptos a incorporarse de la clase 1926.

Asistieron a la misma y con carácter de invitados especiales el Presidente de la Casa del Peronista de Santa Fe, don Eustacio Carrasco quién asistió a su [illegible] acompañado por el vicepresidente de la misma señor Gilberto Petroselli y un miembro de la mesa directiva de la misma institución el Sr. don José C. Olmos, el señor Roberto Silva y otras personas conocidas en nuestros medios políticos.

A los postres ofreció la demostración de referencia el presidente del Centro, señor Juan B. Giménez, agradeciendo las palabras el señor Carlos Sechi, por los conscriptos a incorporarse, acto continuo hizo uso de la palabra el Sr. Eustacio Carrasco, siguiéndole el Sr. Horacio F. Coello hablando además diversas personas. La reunión se realizó en un ambiente de camaradería, asistiendo a la misma gran número de afiliados y vecinos, prolongándose hasta las primeras horas de la madrugada.

NOS VISITO AYER EL POETA Y ESCRITOR G. GUZMAN SAAVEDRA

Cumpliendo una vasta gira de conferencias e investigaciones sobre cultura popular, encuéntrase entre nosotros, el conocido poeta y escritor santiagueño Gregorio Guzmán Saavedra.

Poeta y escritor de sólidos prestigios en los más importantes círculos intelectuales del país ha colaborado en los principales diarios y revistas de Buenos Aires, como "Caras y Caretas", "El Hogar", "Plus Ultra"; "Mundo Argentino" "Fray Mocho" "La Novela Semanal" e ilustrado el suplemento dominical de "La Prensa" con valiosos trabajos literarios dedicados a la niñez, los cuales reunidos en un volumen intitulado "Matinal" constituyen la más notable expresión artística y moral del intelectual norteño que nos visita.

Como cuentista regional, figura ya en las antologías literarias y su libro de relatos norteños "Los Provincianos", editado por Babel ha merecido los juicios consagratorios de la más alta crítica del país.

En su jira por las provincias, ha visitado numerosas localidades, disertando sobre la "Trascendencia de las artes nativas sobre la formación moral de las nuevas generaciones". Ha fundado centros de cultura pública y en 1943 inauguró con una conferencia, en la biblioteca "Argentina" de Rosario, el Centro de residentes santiagueños de esa ciudad.

Ayer conversamos en nuestra redacción con el escritor visitante, quien nos manifestó q' ha realizado gestiones ante el superior gobierno de la provincia para dictar algunas conferencias sobre temas de su dedicación, las que han merecido inmediata aprobación, esperando que en breve podrá cumplir entre nosotros un ciclo cultural con el patrocinio de las autoridades provinciales.

Las fotografías muestran, en la parte superior: Estado del techo de una de las viviendas del citado barrio que, como otras muchas, resultan inhabitables. En la parte inferior: Una de las calles anegadas, a causa de la falta de desagüe en las cunetas y que no permite el desplazamiento de las aguas hacia el río Salado.

Es Legal la Huelga de los Obreros de la Construcción

La Sociedad Obrera de la Construcción decretó, anteayer, la huelga en todas aquellas obras cuyos constructores no han dado cumplimiento al laudo recientemente dictado.

Declarando legal el paro la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión en nuestra ciudad, dictó ayer esta resolución:

Visto: El pedido formulado por la Sociedad Obrera de la Construcción de esta ciudad, por el cual solicitan de esta autoridad se pronuncie sobre la calificación del paro decretado con motivo del incumplimiento, por parte de un cierto número de profesionales de la construcción, del convenio colectivo actualmente en vigencia, y considerando,

Que, dictado el laudo arbitral en los tópicos a que las partes no arribaron a un entendimiento, el mismo fué debidamente notificado, todo ello de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la ley No. 2426 y decreto de T-14 (365);

Que, no obstante la justicia y equidad de la resolución recaída, de inmediato se hizo efectiva una resistencia que existía latente en la parte patronal, encaminada a oponerse al cumplimiento de sus disposiciones, actitud ésta que ratifica su intransigencia e incomprensión de las cuestiones resueltas, pese a sus repetidas manifestaciones en las que aducen un conocimiento total del problema y una buena disposición para lograr una solución;

Que se han realizado los emplazamientos legales para obtener el cumplimiento de las disposiciones del convenio, disposiciones que han sido acatadas por un determinado número de profesionales del ramo.

Que el paro decretado contra aquellos que se niegan a su acatamiento, constituye una medida estrictamente legal ya que concurre en apoyo y sostén de disposiciones similares a las de la ley;

Que esta autoridad se ha pronunciado en numerosos casos similares por el reconocimiento de la procedencia de la actitud obrera, y cuyo justificativo se encuentra aceptado por la doctrina y la jurisprudencia.

Por todo ello, el Delegado Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, resuelve:

Art. 1o. — Declarar justificada la huelga decretada por la Sociedad Obrera de la Construcción, en aquellas obras en las cuales los constructores no han dado cumplimiento al Laudo Arbitral dictado por esta Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Art. 2o. — Regístrese, comuníquese, notifíquese, etc.

Firmado: Florencio J. M. Farré Malbet, Delegado Regional; Dr. Jorge Jozami, secretario letrado y jefe de legislación.

Comunicado de los Obreros y Empleados de Vialidad

El Sindicato de Obreros y Empleados de la Administración Provincial de Vialidad dió el siguiente comunicado:

"En fecha 15 del mes de enero ppdo. este sindicato, en asamblea extraordinaria de sus afiliados de la zona La Capital, acordó por unanimidad solicitar la intervención amplia y total de la Administración de Vialidad con la separación de todos los jefes de sus cargos.

Esta medida fué ratificada por los delegados de las filiales de las zonas de Rosario, Reconquista, San Cristóbal, San Javier El Trébol, Rafaela y Venado Tuerto convocados expresamente al efecto en fecha 19 del mismo mes.

El señor gobernador de la provincia, Dr. Waldino C. Suárez, fué entrevistado en fecha 21 de ese mismo mes, formulándose oficialmente el pedido y haciéndole entrega de la documentación completa en que el sindicato basa su postura, decidido a dar finiquito de una vez por todas a la situación irregular porque atraviesa esta importante rama de la administración provincial.

Las asambleas extraordinarias efectuadas el 26 de enero y 2 del cte. mes de febrero, ratificaron totalmente la grave decisión tomada y aprobaron plenamente la línea de conducta observada por la comisión directiva en la emergencia.

Paralelamente a todas estas gestiones y asambleas, el sindicato ha ido recibiendo la adhesión unánime de los distintos gremios de esta ciudad y de importantes localidades de la provincia que advierten alarmados cómo los enemigos de la revolución detentan aun prominentes posiciones públicas desde las que sabotean los propósitos de justicia social que orientan y animan a los gobernantes surgidos de los comicios del 24 de febrero de 1946. La suerte está echada. Ya es inútil la "oligárquica guerra de nervios" y frente a la serena posición del sindicato que no responde a intereses mezquinos y subalternos ni de minúscula política de "toma y daca", "quita y pon" parece absurda y hasta increíble la agitación sofocante de los que esgrimen como único respaldo de su actuación pública los "años de servicios consagrados a la provincia". Quien está limpio no necesita ser "lavado". Así se dice en el propio Evangelio. ¿Qué temen una intervención? Sólo quisiéramos recordarles que la justicia social es para los que sufren y no para tapar la inmundicias de los traidores".



Sobre Derechos Arancelario s Adoptó una Resolución el Interventor Tezanos Pinto

El señor Interventor de la Universidad Nacional del Litoral ha dado la siguiente resolución relacionada con la prórroga hasta el turno de marzo de los derechos de aranceles de exámenes prescriptos en el período noviembre-diciembre pasado:

Art. 1o.) Prorrogar hasta el turno de marzo próximo las disposiciones del art. 4o. de la Ordenanza de Aranceles, a los efectos de que los derechos prescriptos en diciembre por virtud de la resolución del 10 de octubre de 1946, tengan vigencia hasta la fecha indicada.

ESCUELA DE SALUBRIDAD

La Secretaría de la Escuela, de acuerdo a lo oportunamente informado, hace saber a los señores médicos interesados, que el curso preparatorio de Matemáticas e Introducción a la Estadística se dictará tres veces a la semana: los lunes, miércoles y viernes, de 19 a 20 horas.

DESIGNACION DE PROFESORES TITULARES

A este respecto el Sr. Interventor adoptó la siguiente resolución:

Art. 1o.) Los señores Delegados procederán de inmediato a llamar a inscripción, por el término de quince días, al concurso para la designación de profesores titulares en las cátedras que se hallaren vacantes en sus respectivas Facultades.

Art. 2o.) Para el procedimiento del concurso regirán las siguientes normas generales, sin perjuicio de las disposiciones que en razón de las atribuciones que les son propias, corresponda tomar a los señores Delegados, como así también de las que, por otra parte, exija el respectivo trámite y no figuren en la presente resolución.

a) Los concursos se realizarán de conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 32 inciso 2o., y 90 del estatuto —modificado este último—, como lo establece el artículo 7o. de la presente resolución.

b) Los interesados presentarán en las Facultades la solicitud de inscripción en el sellado de ley, dando nombre y apellido completo, edad, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, número de matrícula de enrolamiento, etc.

c) Informarán detalladamente respecto a títulos, trabajos, o publicaciones que acrediten su competencia, acompañando un ejemplar o copia de ellos. Esta información no podrá modificarse ni ampliarse una vez cerrado el concurso.

d) Presentarán una reseña de los cargos docentes, administrativos que desempeñen o hayan desempeñado, indicando en su caso, la antigüedad en los mismos, como así los títulos universitarios que posean acompañando éstos en original o en su defecto copia fotográfica.

Art. 3o. — Resuelta la inscripción de los candidatos, el Delegado Interventor de cada Facultad procederá de inmediato a designar un jurado único para todas las cátedras vacantes, el que se abocará al estudio y pronunciamiento de los antecedentes de los concursantes. Dicho jurado deberá ser constituído por lo menos por cinco miembros y presidido por el Delegado Interventor debiendo expedirse dentro del término de seis días de su constitución.

Art. 4o. — Las reuniones del jurado tendrán lugar previa citación por el Delegado Interventor, no pudiendo funcionar sin la presencia de éste o de su representante debidamente autorizado. El jurado podrá reunirse con la presencia de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros, y sus decisiones se tomarán por simple mayoría de votos. El Delegado Interventor sólo podrá votar en caso de empate.

Art. 5o. — Cumplida su misión por el Jurado, de inmediato deberá pronunciarse elevando la terna pertinente al Delegado Interventor, quien dará sin más trámite, traslado de la misma a esta superioridad, con los antecedentes científicos y profesionales de los tres candidatos seleccionados. Todos los casos de excusaciones de los miembros del jurado serán resueltos directamente por los señores Delegados Interventores.

Art. 6o. — Los Delegados Interventores adoptarán las providencias del caso para dar amplia difusión a los llamados de concurso y a tal fin quedan autorizados para disponer directamente las publicaciones en los periódicos que creyeren conveniente en la localidad de la sede de la Facultad o de cualquier otra jurisdicción nacional.

Art. 7o. — El artículo 90 del estatuto que se modifica y que se menciona en el artículo 2o. apartado a) de la presente resolución queda redactado en la siguiente forma:

"Art. 90. Para figurar en una terna se requiere que el candidato tenga antecedentes morales inobjetables, diploma universitario otorgado con un año de antigüedad o reconocida competencia en la materia acreditada por obras, trabajos, etc. aptitud docente y obra científica en la correspondiente especialidad o en materia de íntima conexión con ella. La actividad científica o docente del candidato deberá ser continua, comprobada mediante publicaciones y cursos que se estimarán no sólo por el número sino también, y en primer término, por el mérito intrínseco. La antigüedad no será considerada de valor primordial para determinar la inclusión de la terna. Al presentarse a concurso el aspirante está obligado a declarar sus otras actividades y la dedicación que se propone destinar a la cátedra".

Art. 8o. — Deróganse todas las disposiciones reglamentarias que se opongan a la presente y, especialmente, la resolución de fecha 11 de junio de 1946, por la que se dispuso no llamar a concurso.

La Ley de Estabilidad y Escalafón del Magisterio de la Provincia de Santa Fe

Iniciamos ayer la publicación del proyecto de ley modificando la Ley 2951, ampliándola con nuevos beneficios para el magisterio; hoy continuamos su publicación por considerar que interesa a un numeroso gremio de la provincia:

3o. — Para la Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios:

a) Maestros de la categoría de Escuelas Especiales para varones: Sueldo inicial o básico pesos 200; bonificaciones por antigüedad de $ 20 cada cinco años hasta cumplir los 25 años de servicio inclusive.

g) Maestros de 2a. categoría de Escuelas Especiales para varones: Sueldo básico o inicial, pesos 200; bonificaciones por antigüedad de $ 20 cada cinco años hasta cumplir los 25 años de servicio inclusive.

c) Maestros de 1a. categoría de escuelas especiales para mujeres: Sueldo básico o inicial pesos 220; bonificaciones por antigüedad de $ 20 cada cinco años hasta cumplir los 25 años de servicio inclusive.

d) Maestros de 2a. categoría de escuelas especiales para mujeres: Suldo básico o inicial pesos 180; bonificaciones por antigüedad de $ 20 cada cinco años de servicios hasta cumplir los 25 inclusive.

e) Maestras de turnos vespertinos de escuelas especiales para mujeres: Sueldo básico o inicial $ 150; bonificaciones, por antigüedad de $ 20 cada cinco años hasta cumplir los 25 años de servicio inclusive.

f) Profesores de Escuelas Comerciales: Sueldo básico o inicial de $ 200; bonificaciones por antigüedad de $ 20 cada cinco años hasta cumplir los 25 años de servicio inclusive.

g) Maestros de Escuelas Profesionales y Nocturnas: Sueldo básico o inicial de $ 160; bonificaciones por antigüedad de 20 pesos cada cinco años, hasta cumplir los 25 años de servicios inclusive.

h) Directores y vicedirectores de Escuelas Especiales para Varones: Sueldo básico o inicial: la bonificación quinquenal correspondiente a la condición de docente y la bonificación según el cargo directivo que desempeña, de acuerdo con lo siguiente escala:

Director de 1a. categoría $ 200; de 2a. o vice director de 1a., pesos 140; de 3a. o vice director de 2a. $ 90; de 4a. o vice director de 3a. $ 50.

i) Los jefes generales de Talleres de Escuelas para Varones, sobre el sueldo básico de maestros de la categoría y las bonificaciones por antigüedad que como docentes les corresponda, tendrán una bonificación de $ 40.

j) Directores y Regentes de Escuelas Especiales para Mujeres: Sueldo básico o inicial: la bonificación quinquenal correspondiente a la condición docente y la bonificación según el cargo directivo que desempeña con la siguiente escala:

Directora de 1a. categoría $ 150; de 2a. o regente de 1a. categoría $ 100; de 3a. o regente de 2a. catg. $ 75; de 4a. o regente de 3a. categoría $ 50.

k) Las regentes de los turnos vespertinos de Escuelas Especiales para Mujeres, además del sueldo básico como docentes de estos turnos y bonificaciones por antigüedad, tendrán una bonificación por cargo directivo de acuerdo a la escala por categoría indicada en el inciso anterior.

l) Directores de Escuelas Comerciales: Sueldo básico o inicial, la bonificación quinquenal correspondiente a la condición docente y una bonificació por cargo directivo de $ 150.

m) Directores y vicedirectores de Escuelas Profesionales y Nocturnas: Sueldo básico o inicial: la bonificación quinquenal correspondiente a la condición docente y la bonificación según el cargo directivo que desempeña de acuerdo con la siguiente escala:

Director de 1a. categoría 110 pesos; de 2a. o vice director de 1a. categ. $ 80; de 3a. o vice director de 2a., $ 50.

n) Las secretarias con horas anexas de Escuelas Especiales para mujeres, tendrán carácter docente; un sueldo básico o inicial de $ 220, 200 y 180, respectivamente, según la categoría de escuelas (1a. a 3a.) y bonificaciones por antigüedad de $ 20, cada cinco años hasta cumplir los 25 años de servicios inclusive.

ñ) El personal de servicio, porteros de Escuelas Especiales para Varones, tendrán un sueldo básico e inicial de $ 130; y una bonificación por antigüedad de $ 10 cada cinco años hasta cumplir los 25 años de servicios inclusive.

o) Los mayordomos y encargados de depósito a la vez de Escuelas para Varones: Sueldo básico o inicial $ 100; bonificaciones por antigüedad de $ 10 cada cinco años hasta cumplir 25 años de servicios inclusive.

p) El personal de servicio (porteros) de las Escuelas para Mujeres tendrá un sueldo básico o inicial de $ 100 y las bonificaciones por antigüedad de $ 10 cada cinco años hasta cumplir los 25 años de servicios inclusive.

Art. 14. — Con carácter general, todo otro personal cuyo cargo sea declarado de carácter docente, gozará de las bonificaciones quinquenales por antigüedad de $ 20, hasta cumplir los 25 años de servicios inclusive y el personal de otro carácter (administrativo, de servicio, etc.) de bonificaciones quinquenales de $ 10, en las mismas condiciones.

Art. 15. — Cuerpo de inspectores: Además del sueldo inicial o básico que le corresponda como docente y las bonificaciones por antigüedad ya mencionadas, tendrán las siguientes bonificaciones por categorías del cargo:

Inspectores generales, $ 550; subinspectores generales, $ 450; inspector de E. Normales, $ 400; inspectores seccionales escuelas primarias, $ 350; inspector Asesor de Dibujo, $ 325; inspector de Talleres y Enseñanza Especial y Técnica, $ 300.

Art. 16. — Todos los maestros de grado, que hayan cumplido 20 años de servicios y durante los últimos diez años haya merecido el concepto de "muy bueno" en todas las bases, que no hubiesen sido ascendidos a cargo directivo, gozarán de bonificación igual a la de los directores de sexta categoría.

Art. 17. — Gozarán de las bonificaciones por antigüedad de servicios los docentes de cualquier categoría que hayan merecido, en cada uno de los períodos de cinco años que fija esta ley, un promedio de "bueno" en el concepto profesional.

El Movimiento en la Delegación Regional

Las diferencias que habían surgido entre las firmas petroleras Ultramar y J.A.P.A., con sus obreros, han quedado solucionadas.

En una reunión realizada con con delegados obreros de la Unión Obrera del Petróleo y representantes de las patronales se llegó al acuerdo en que aquéllas abonarán a sus camioneros las horas extras ordinarias que excedan de las 44 horas establecidas en el decreto No. 15.366, con un recargo del 50 por ciento en días hábiles y el 100 por ciento en los días feriados. Además deberán otorgar los descansos compensatorios de acuerdo a la ley.

SOLUCION DE CONFLICTO

Con intervención de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión en nuestra ciudad, ha quedado solucionado el conflicto que existía entre el personal y la firma Molín, Acelero de Esperanza. En la solución se contempló lo relacionado con los salarios y clasificación del personal.

REUNION DE UNA COMISION PARITARIA

Tuvo lugar la reunión de la Comisión Paritaria integrada por el Sindicato Obrero de la Madera de la ciudad de Esperanza y el representante patronal de la firma Fca. de Muebles Fontana. Iniciadas las actuaciones el Inspector de Conciliación actuante, que preside la reunión, expresó su propósito de que el mayor éxito corone la actuación de la Comisión Paritaria y de que la cordialidad y entendimiento reine en el seno de la misma, exhorta a las partes a poner en juego, para las tratativas del caso en tabla el máximo de buena voluntad y comprensión, para que sus procedimientos estén concordes con las normas de buena conducta y cultura que, a no dudar asiste a los comparecientes. Pide, además, que dejando de lado toda intransigencia sistemática y desmedida, la que únicamente conduciría a la obscuridad e incomprensión, ajusten sus procederes a un verdadero sentir humano para que las soluciones que emanen de la Comisión Paritaria se hallen despojados de todo pasionismo e intereses subalternos y sean ellas resultancias de una justa y equitativa comprensión. La comisión Paritaria llegó a los siguientes acuerdos: Que los obreros Carlos Kaufmann y Aarón Origgione percibirán a partir del 1o. del mes en curso $ 6 diarios y $ 4 respectivamente; Que Ebert Krause $ 5.70 a partir del 1o. de marzo; al obrero P. Baum $ 4.20 diario.

LAS ELECCIONES EN EL CENTRO COMERCIAL

Hoy se realizará la elección parcial de la Comisión Directiva del Centro Comercial de Santa Fe, en su local social de calle San Martín 2465 de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Un grupo de asociados ha resuelto propiciar la siguiente lista denominada "Renovación":

Presidente, Julio De Tomasi; vocales titulares: Romeo Prono, José Ureta Cortés, Gaspar Ricotti, José Zapata, Adolfo H. Acquaroli, José Teitelman; vocales suplentes: Salvador Montemurro, Atilio Scarabello, Eusebio A. Saco, Angel Del Tosso, Leonidas Bolsico, Isidoro Avrutin; revisores de cuentas: José Spagni Damiani, Juan Angel Testi, José Bertorello.

INFORMACIONES DEL CONS. DE EDUCACION

Concurrió ayer a su despacho el Presidente del Consejo de Educación, quien se dedicó a sus tareas. Atendió después al público.

DEVOLUCION DE DOCUMENTOS

La Inspección General de Escuelas nos ha informado que los Directores de Primera Sección Escolar, que pueden pasar por la Oficina de concepto a retirar la documentación enviada a los tribunales de calificación.

DISMINUCION DE HORAS

Por resolución de ayer se disminuyó a la señora Isabel T. de Roselli, a su pedido, cuatro horas de cátedra de Ciencias y Letras de las que desempeña en la Escuela Normal de Reconquista.

El Orden

Equilibrado Concepto de la Labor Administrativa

La circunstancia de estarse por terminar la impresión del nuevo Digesto Municipal, ordenada hace tiempo, ofrece, por lo menos a nuestro modesto parecer, la oportunidad de repetir que la labor administrativa, referida, especialmente, a la órbita comunal, no requiere para acreditarse que la misma se señale con pronunciamientos espectaculares, como creen, o quieren dar a entender, muchos que, al asumir, sin un concepto cabal de la misión que les incumbe, los cargos de responsabilidad, lo primero que hacen es manifestar el propósito de realizar trabajos monumentales que, por varias razones, aparecen de inmediato como imposibles de llevar a cabo durante el período que en tales circunstancias se les asigna.

Semejante modalidad, a saber de exteriorizar, sin un estudio previo del terreno, una serie de obras de alta envergadura, como si tales manifestaciones constituyeran la carta de crédito para prestigiar, ante la población, las futuras gestiones de los nuevos funcionarios, lleva aparejados sus inconvenientes, si no se cuenta con los recursos financieros necesarios, que es lo que acontece de ordinario en situaciones en que tiénense que efectuar arriesgados juegos malabares para cubrir las exigencias diarias elementales de la administración.

No negamos que las iniciativas de la índole expuesta podrían, al concretarse, importar un adelanto para la ciudad. Pero, no sabemos por qué, al comprobarse que esas iniciativas no pueden, por las razones apuntadas, reducirse al terreno de los hechos, determinan en quienes las formularon una especie de inhibición de encarar otras iniciativas que, aunque de enunciado menos resonante, son de orden eminentemente práctico y factibles, aparte de ser ellas urgidas con insistencia por el [illegible].

Parecería que los funcionarios a que nos referimos, y que no son excepción, al darse cuenta de que sus proyectos de largos delineamientos, afirmados con más entusiasmo y buena fe, que con una exacta comprensión del medio, no son viables, se sintieran desconcertados, dejando, así, que su acción se diluya en una lamentable inoperancia burocrática en detrimento de los intereses generales de la colectividad, los cuales no sólo con materializaciones de abultado exponente se salvaguardan, sino, y principalmente, con la solución de esos incontables problemas que, sin revestirse de espectacularidad, encuéntranse planteados de un extremo al otro del perímetro urbano, y cuya contemplación adecuada y atendible, en gran parte, con los medios de que se dispone, es lo que realmente puede llegar a acreditar una honesta administración comunal, acreditando de paso una actuación positivamente progresista.

Y aquí es donde justificaremos nuestra referencia inicial a la próxima aparición del nuevo Digesto. En efecto, la continuidad administrativa permite que, sin programas ampulosos, puédase realizar en todo momento una labor múltiple de grandes beneficios colectivos. En el nuevo Digesto se verá que, en el transcurso de los años, para cada necesidad del medio se ha sancionado la correspondiente ordenanza. Pero, por negligencia en hacer cumplir para cada caso la disposición respectiva, se ha llegado al punto de ser muchas, muchísimas, las ordenanzas que esperan que se las aplique, a fin de desterrar del panorama urbano una multitud de irregularidades, abusos y deficiencias contra las cuales son permanentes las reclamaciones de la población, que se ve obligada a sufrir las consecuencias del mencionado incumplimiento, origen de permanente desorden.

Más de una vez hemos dicho que un gobierno comunal que se dispusiera a emplear íntegro su período en la aplicación eficiente del mayor número posible de las mencionadas ordenanzas —que las hay de largos alcances—, sin preocuparse de otros planeamientos distintos, aparte de dar un sentido vital y práctico al Digesto, haría, como hemos dicho, obra intensamente progresista, haciéndose acreedor al aplauso general de todos los habitantes de la ciudad y ésta, vería al poco tiempo transformarse su fisonomía en los más diversos aspectos en que comenzaría a imperar el orden, el objetivo, precisamente, de las ordenanzas.

Si, en contraposición a la verbosidad usual, nos encontráramos, un día, con un funcionario que manifestara que toda su labor se ha de ceñir al cumplimiento de las disposiciones vigentes, sin desviarse en pos de propósitos megalómanos, sería llegado el momento en que la población tendría que felicitarse, porque, así, podría tener la seguridad de que sus intereses serían considerados y atendidos con un concepto realista de las cosas y de lo que, sin descuidar nuevos adelantos, debe ser la labor primordial de un gobierno comunal, al que, bajo ningún concepto, le es permitido limitarse al estancamiento burocrático, cuando, aun dentro de los más exiguos recursos, puede desarrollar una obra intensa y múltiple con sólo preocuparse en satisfacer las incontables ordenanzas contenidas en el mencionado Digesto, que permanecen no sólo incumplidas, sino, también, lamentablemente olvidadas.

No significa lo expuesto que somos contrarios a los pronunciamientos de grandes proporciones. Nada de eso. Cuando los mismos se presenten en circunstancias propicias para su realización, y siempre que no importen un menoscabo para la satisfacción elemental de las ordenanzas vigentes, seremos los primeros en aplaudirlas y prestarles el más decidido apoyo.

El Plan Quinquenal y el Decálogo del G. Perón

El Presidente de la República, General Juan Domingo Perón, sintetizó, los deberes de cada ciudadano para el cumplimiento del Plan Quinquenal, en el siguiente decálogo:

"Primero. — Cada argentino debe conocer el plan de gobierno, difundirlo y ser su propagandista. Sólo la firme voluntad y la actividad del pueblo argentino puede realizarlo.

"Segundo. — La dirección está en manos capaces del gobierno de técnicos y de fuerzas económicas. Pero la ejecución está bajo la responsabilidad de los trabajadores argentinos, cuya grandeza y nobleza de espíritu no puede ser desconocida.

"Tercero. — La patria pide el esfuerzo de cada uno de sus hijos para llevar el país adelante.

"Cuarto. — Cada argentino que trabaje es un piñón de ese engranaje. Es menester producir, producir y producir.

"Quinto. — La clase trabajadora será la artífice de esa magnífica creación. Cualquier detención va contra el plan. Es necesario vigilar siempre para evitar perturbarciones.

"Sexto. — La atemperación de las pasiones y la pacificación de los espíritus crea un clima sereno y propicio para colaborar con la realización de este gran plan.

"Séptimo. — Es menester entender que por sobre toda teoría y ambición personal está el interés colectivo de la Nación.

"Octavo. — La colaboración y la cooperación de todos perfeccionará la obra común.

"Noveno. — Cada argentino tiene el deber de velar por el cumplimiento estricto del plan. La indolencia es sabotaje y la incuria culpables. Ambas deben ser castigadas.

"Décimo. — Que cada argentino, persuadido por su voluntad de ser patriota en ratos, colabore en la efectivización del plan quinquenal. De que su realización depende el porvenir de la patria".

Brillante Exposición del Diputado Nacional Angel L. Ponce en el Tratamiento Sobre Intervención a Nuestra Provincia

La Cámara de Diputados de la Nación dió fin en la reunión de anteayer, al largo debate sobre la situación política de la Provincia de Santa Fe, que resultó aprobado por 103 votos contra 4 a la minuta, por la que se solicita al P. E. la inclusión entre los asuntos a tratarse en las extraordinarias, del Proyecto-Ley de Intervención a dicha provincia.

EXPOSICION DEL Sr. PONCE

En dicha oportunidad el diputado nacional por nuestra provincia, señor Angel L. Ponce, hizo en la Cámara la siguiente interesante exposición:

En mi carácter de diputado por la Provincia de Santa Fe, no puedo permanecer ajeno al presente debate en el que se ha hablado, bien y mal, del gobierno de mi Provincia.

No pretendo adoptar una posición política, a favor o en contra de fracciones o de partidos políticos, sino que estimo una obligación moral exponer la verdad sobre el gobierno de Santa Fe, sin retacearla ni tergiversarla.

Es innegable que el señor diputado Rubino, no ha presentado el proyecto de declaración que tratamos sin fundarse en algunos hechos reales, pero ellos no justifican la orientación que imprimió a sus palabras. Observo, por ejemplo, que en el caso del Intendente de Rosario, ha querido dar la impresión de que el Decreto de rebajas de las tarifas de electricidad fué luego anulado. Nada más inexacto que esta afirmación. Pues, como muy bien lo ha señalado mi compañero de sector, el señor diputado [illegible], la medida que debió adoptar el señor Intendente, fué supeditar la aplicación de la rebaja al fallo judicial, recalcando especialmente que esa rebaja correría, en ese caso, desde la fecha del referido decreto.

Decía el señor diputado Rubino, que la Confederación General del Trabajo, había formulado una declaración apuntando la aplicación de esa rebaja; pero ello no es así. La Confederación General del Trabajo, como puedo informar al señor diputado Rubino, no puede realizar declaraciones públicas, sino por conducto de su Comité Central Confederal, Comisión Administrativa que se [illegible] en Buenos Aires, que no lo ha hecho. Y él nos había hablado de una declaración producida en Santa Fe, donde sólo existe una delegación, lo cual que no tiene facultades para hacer tales declaraciones.

[illegible] ción que trajo a este recinto es la supuesta donación de una casa que los obreros y empleados municipales habrían regalado al señor Intendente de Rosario.

Esta acusación no puedo dejarla pasar en silencio, sin afirmar rotunda y claramente, que el señor Intendente no aceptó tal donación, me consta y personalmente me lo ha confirmado el Sr. Intendente, por otra parte Sr. Presidente, es privativo de la autonomía de cada sindicato disponer sus homenajes o regalos que estimen oportunos y convenientes.

Los oradores que han sostenido la necesidad de una Intervención del Gobierno Nacional en mi Provincia, han destacado las irregularidades que se observa en el régimen municipal.

Debo agregar al respecto mi voz, pues esta situación, como es muy fácil demostrarlo, se debe a la ineficacia con que actúa el Poder Ejecutivo de mi Provincia. No sólo no se ha decidido a cumplir con su obligación constitucional de convocar a elecciones municipales, sino que aún los funcionarios designados por el Sr. Gobernador contribuyen a empeorar la situación con sus desaciertos, incluso su manifiesta incapacidad. He señalado ya, que se trata de incapacidad por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia, y muy especialmente del gobernador, pues la labor de ambas Cámaras Legislativas ha sido todo lo eficaz y todo lo enérgica que era posible ante la actitud de este gobernador.

Ha llegado a mi conocimiento que el señor gobernador amenaza con no recibir a los que lo ataquen, (según él), es decir, a cualquiera que se permita hacer una crítica sobre su labor, por justificada que ella sea y que tampoco dará curso a ninguna gestión que se le realicen.

Sin embargo, afrontaré esta amenaza, pues considero un grave deber de mi parte decir la verdad sobre la labor de gobierno que realiza el doctor Suárez, aunque ello me signifique no ser recibido nunca más por este señor gobernador, pues mis visitas jamás han sido causas graves de verdadero interés general. Estoy de acuerdo pues, en que es necesario llegar a la medida extrema de enviar una Intervención a Santa Fe, pero desde ya, quiero dejar bien establecido que esa Intervención deberá ser para y exclusivamente al Poder Ejecutivo. Todo lo que encontramos censurable en la actual situación de la Provincia, es obra exclusiva del Señor Gobernador.

A este respecto voy a recordar algunas circunstancias que van a iluminar sobre la situación del Dr. Waldino Cleto Suárez. Al iniciarse la organización del Partido Laborista, el Dr. Suárez, asesor del puerto de Santa Fe, ingresó en el Partido y desempeñó el cargo de asesor jurídico del mismo. Ese puesto de asesor del puerto, según mis informes lo obtuvo durante el gobierno Demócrata Progresista, con un sueldo de $ 600 por mes y cuando, el señor interventor Oscar Alfonso Aldrey, le rebajó el sueldo a $ 300 por mes y pasó al frente de la oficina de asuntos legales a un auxiliar de la misma, lo que significaba evidentemente un pedido de su renuncia, (que nunca se produjo) al [illegible]

[illegible] hombre surgido por elección del pueblo el que está al frente de mi Provincia, sino que ha resultado de combinaciones de intrigas y de circunstancias muy especiales.

Su obra de gobierno, hasta el presente [illegible] perfectamente definida con la situación que le plantea la H. Legislatura Provincial. Esta ha sido convocada a sesiones extraordinarias para


Sr. ANGEL L. PONCE

tratar el presupuesto de gastos y recursos, y ha sido amenazada por el propio Sr. gobernador, con el discurso que pronunció en la cancha del Club Atlético Unión, con palabras que tomo de este folleto, (PROFESION DE FE REVOLUCIONARIA), impreso con dinero del pueblo en los talleres oficiales, dijo: "Así lo quieren los [illegible] y para que nuestro Plan Trienal camine, marche y se realice, nuestra revolución sea definitiva, que aprendan los difamadores, yo mandaré los proyectos necesarios a las HH. Cámaras Legislativas. Solamente los trabajadores descamisados serán los jueces inmediatos de mi obra revolucionaria. Cuando los que deben legalizar la actitud, las resoluciones, los decretos y el plan de acción o legislar convenientemente, cuando ellas pongan obstáculos, entonces, yo convocaré a mis obreros agremiados, hermanados en la causa y les diré: he cumplido con mi propósito, he sido leal a mi juramento de caballero, he sido fiel a los postulados de la revolución, pero ahí está el obstáculo: vosotros sabéis qué hay que hacer". Esto es lo que dice el señor gobernador, pero lo que hace es justamente lo contrario a pesar de que [illegible] aquí con una filosófica sonrisa, porque he aprendido hace mucho a comprender la bajeza de los que sin virtud y sin aliento llegaron al poder público solamente por la casualidad y por su codicia. Más adelante dice: "El señor gobernador de la Provincia, quiere que las municipalidades se desprendan de las facilidades impositivas del Concejo Deliberante, para seguir haciendo efectuar licitaciones de forrajes por quienes saltan sobre la Ley de Contabilidad como por sobre un trampolín gimnástico; para exceptuar de impuestos a las congregaciones de su preferencia y para que sigan escarneciendo los principios de una ética administrativa elementalísima".

Por lo terminante y decidido de este discurso estimo corresponde sea agregado en el diario de sesiones, por lo que solicito su inserción. No obstante este rechazo categórico, pocos días después, según el diario "El Litoral", en acuerdo de ministros, resuelve hacerse cargo de la deuda [illegible] de la Comisión de Fomento de Máximo Paz, por $ 157.400 a pesar de que justamente esta medida era una de las contempladas por el proyecto rechazado. Si juzgamos a los hombres que rodean al Dr. Suárez, veremos tal vez por qué [illegible] empieza por casa, en primer lugar los parientes que han sido favorecidos por cargos para los que, a mi juicio, no reúnen las condiciones necesarias; veremos que tres de sus ministros fueron en la campaña pre electoral al 24 de febrero de 1946, activos militantes de la llamada Unión Democrática, hasta aquel entonces. El cuarto ministro, ha merecido el cargo, a pesar de que no participó ni hizo nada por el movimiento revolucionario, por la simple razón de que es [illegible] según ha explicado el mismo gobernador.

Otro de sus colaboradores que no puedo menos que mencionar es el señor Rodolfo Luis Vigo, que además de ocupar el cargo de oficial mayor del Ministerio de Gobierno (según se me informa), es miembro de la Junta ejecutiva de acción sindical revolucionaria, organización que, tiene por finalidad perturbar y bastardear el auténtico movimiento obrero, introduciendo la confusión y anarquía en sus filas. Las organizaciones obreras de Santa Fe, como en todas partes, son sociedades gremiales por oficios para la defensa de sus propios intereses, con sus organismos reconocidos oficialmente, y a su vez están adheridas a la Confederación General del Trabajo, para solidaridad en defensa de los intereses generales. Es evidente por ello, que esta "Junta" de acción sindical no puede ser un organismo auténticamente obrero, tiene forzosamente que ser un centro político que pretende introducir problemas políticos en los gremios, violando lo que expresamente ha solicitado y viene recomendando el general Perón, de que los gremios obreros deben mantenerse totalmente separados de la política, pero no hay duda que este funcionario está haciendo "méritos" porque según se me afirma, este señor es serio candidato [illegible] secretario del plan trienal, para el que el señor gobernador está gastando grandes [illegible] publicidad, a mi juicio, no es el plan quinquenal del general [illegible] una creación personal del gobernador [illegible]

[illegible] en el remate de la H. [illegible] ha hecho colocar una [illegible] de dicho plan trienal y [illegible] para el plan quinquenal [illegible] una superficie que es [illegible] del anterior. [illegible] mi banca las fotografías [illegible] esta situación y que pido [illegible] en el diario de sesiones. [illegible] que el actual gobierno de Santa Fe otorga a la difusión del plan quinquenal queda demostrada [illegible] hasta la fecha mi país [illegible] la única que se ha [illegible] explicar al pueblo de mi [illegible] magnífico plan quinquenal [illegible] Sr. Presidente de la Nación [illegible] un motivo de orgullo el [illegible] en este momento que el [illegible] de la Universidad Nacional del Litoral, pasó a mi disposición [illegible] tribuna del paraninfo universitario, para que explicara los principales del plan quinquenal en una conferencia que se realizó el 18 de diciembre ppdo. Por ello creo tener pleno derecho para afirmar que el Poder Ejecutivo de Santa Fe no presta la debida atención a la propaganda y difusión del plan quinquenal.

Otro caso que demuestra la forma de proceder del Dr. Suárez, es el del diario "El Orden", prestigioso diario de Santa Fe, decididamente peronista desde el primer momento, que tuvo la valentía de puntualizar los errores del Gobierno del Dr. Suárez (lo que trajo como consecuencia que, al finalizar el año 1946, el gobierno lo adeudara por publicaciones una suma algo superior a los 33 mil pesos), ante esta situación el diario se encontró sin fondos para abonar el aguinaldo y todas las gestiones realizadas ante el Gobierno fueron estériles ante la porfiada mala voluntad ya que los trámites "marchaban" lentamente, se llegó así a una situación de huelga que duró cuatro días, contribuyendo el Gobierno a agravar este problema, declarando la huelga legal el día 15, e informándoseme en la Delegación Regional el día 16, que no se había tomado aún ninguna medida, así se gobierna mi Provincia.

El hermano del señor gobernador, actual secretario político, hizo un ofrecimiento al señor diputado provincial don Francisco González [illegible], de abonar el total adeudado, si el diario cambiaba su posición y apoyaba decididamente al gobernador.

Este desorden y estas irregularidades han repercutido sobre toda la Provincia y el estado de cosas seguirá empeorando si no se llega a la medida extrema:

LA INTERVENCION AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA.

Es necesario que nos compenetremos del problema de Santa Fe y pongamos el remedio a la situación cada día más grave que está soportando el pueblo de la Provincia, especialmente el que es adicto a la causa revolucionaria del general Perón.

En Cañada de Gómez, por ejemplo, al realizarse la toma de posesión del cargo, por un nuevo comisionado, el pueblo se presentó ante la Municipalidad con carteles en los que pedía que las autoridades fueran del pueblo.

A este extremo se ha llegado, ya que fué necesario para que el señor ministro que lo acompañaba y para el comisionado, disolver a los manifestantes con cargas de la policía, ¡como en los peores tiempos de la política criolla!, a fin de poder realizar la ceremonia. Quedan en mi poder constancias de otras irregularidades que para no ser excesivamente extenso y que reservo para exponerlas en su oportunidad, es decir, cuando se trate la Ley de Intervención al Poder Ejecutivo de Santa Fe. He venido a esta banca a actuar con lealtad y honestidad, por eso entiendo que, para que mi provincia entre en el concierto práctico del plan quinquenal, se impone la intervención al Poder Ejecutivo.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

El Gobernador de la Provincia, no concurrió a su despacho de la Casa de Gobierno quien permaneció en su domicilio particular. Se dedicó al estudio de importantes asuntos. Conferenció con los ministros y firmó expedientes y resoluciones.

—Los ministros de Gobierno, de Salud Pública y de Hacienda y Obras Públicas concurrieron a la hora de costumbre a sus respectivos despachos.

NOMBRAMIENTO. — Por decreto del Poder Ejecutivo se ha nombrado oficial principal de la Jefatura de Policía del departamento Garay al señor [illegible] Romero, en lugar de Roberto M. [illegible], que renunció.

Exploradores Argentinos "General Arenales"

La Comisión Directiva alquiló un amplio local, sito en calle 9 de Julio 3633. Tiene al frente un jardín y dos dependencias, una representa por su amplitud el Cuartel maestre, la otra es el depósito.

Aprovechando las vacaciones se imparte gratuitamente y bajo la dirección del maestro señor Nicodemo Tallarico lecciones de solfeo y la ejecución en instrumentos de banda que provee el Cuerpo, consta la Banda de 30 jóvenes bien dispuestos a tal punto que previo el permiso oficial se presentarán en breve dando una retreta en la plaza Pueyrredón. El primer número será nuestra "Marcha canción" letra del explorador M. Montero y música del Profesor señor Juan Carlos Spreáfico, Director de la Banda de Policía.

Esta agrupación tiene 60 plazas que reciben la enseñanza de Gimnasia Metodizada, Ejercicios de formación y de primeros auxilios, etc., todo ello bajo la dirección del Director Técnico señor Juan E. Aguirre, secundado por los guías, ayudantes y el maestrescout.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Movimiento de buques de cabotaje a la carga y descarga.— A la carga: Vapor Arg. Pto. San Clemente, piedra; Vapor Arg. Flor de Naranjo, varios; Lancha Arg. Capuchina, leña; Lancha Arg. M.O.P. 371 A., leña; Lancha Arg. M.O.P. 1009 A., leña; Vapor Arg. Sebaster R., harina.

A la descarga: E. Coquín, trozos de leña; Arenera Arg. Mediterráneo, arena; Lancha Arg. Meiucha, tejas; Vapor Arg. Elegance, varios; Lancha Arg. Pacará, tambores vacíos; Vapor Arg. Ministro Lobos, inflamable.

ORGANIZA BAILES LA BIBLIOTECA "MORENO"

La Secretaría de fiestas de la Biblioteca "Moreno" continúa con éxito los preparativos de los bailes que con motivo de carnaval realizará los días 15, 17 y 22 del cte. mes.

NUEVAS AUTORIDADES DEL Sind. DE VIALIDAD

El Sindicato Obrero y Empleados de la Administración Provincial de Vialidad realizó su anunciada asamblea. Consideró la memoria y balance del primer período cumplido los que fueron aprobados sin observaciones. De inmediato se pasó a la elección de precandidatos para la renovación total de las autoridades de la entidad. Se votó una sola lista que resultó electa. Es la siguiente: Secretario general, Santiago Borsotti; Secretario de actas, Rogelio González; Tesorero, Luis José Donati; Vocal primero, Manuel Apullán; Vocal segundo, Bernardo Angaramo; Vocal tercero, Italo Mazzaro y Vocal cuarto, Francisco Molina; Vocales suplentes: Manuel Ciuffo; Juan Ruiz, Rubén Carpio y Agustín Pavetto; Revisores de cuentas: César Fernández Puy, Luis Alberto Montini y Enrique Grimi; suplentes: Antonio Garello, Alejandro Bertolini y Adolfo Terzaghi.

JUBILANSE EMPLEADOS DEL CORREO DE Sta. FE

La Administración General de Correos y Telecomunicaciones comunicó al Jefe del 3o. Distrito de Correos y Telecomunicaciones de esta Capital que ha dictado resolución declarando el cese de sus servicios por jubilación ordinaria de oficio, de los siguientes funcionarios del mencionado distrito: Señores Pedro Alcántara Elizondo, Jefe del Servicio Telegráfico; José Eleodoro Peralta, Tesorero; Renato Pérez Galán, Jefe de los servicios postales; Valentín Rueda, Jefe de Transmisión; Manuel Esteban Domínguez, Jefe de Expedición; Cristóbal Benítez, ayudante técnico en la sección telegráfica; José Silvestrini, encargado de mesa de telégrafo; Ricardo Cursack, encargado de encomiendas y Juan Nemesio Noriega, Jefe de Distribución de telegramas.

Como consecuencia de dicha resolución, quedan todas esas vacantes.

Nuevamente ha llovido en la Provincia

Ha reinado ayer tiempo inestable y han caído lluvias en diversas zonas. En el F. C. Central Norte se recibieron los siguientes avisos: Cubuló llovió 3 milímetros; Laguna Paiva 1; Aromos 4; Cayastacito 3; M. Escalada 2; Naré 8; Palkin 2; San Justo 8; Tabosi 4; María Grande 3; Alcaraz 3; Bovril 1; Misiones 5; Los Conquistadores 5; La Esmeralda 11; San José de Feliciano 9; Mulitas 10; Kilómetro 442, 15; 433, 30; Puná 7; Weisburg 2; Alhuampa 3; Tintina 6; Gatica 4; Donadeu 3; Campo del Cielo 42; Coni 8; Curupaí Cuatiá 7.

LA INTERVENCION AL HOSP. DE CONSTITUCION

El Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública ha dictado una resolución por la cual concede autorización al Juez de Paz de Cepeda, departamento Constitución, para desempeñar las funciones de Secretario de la Intervención en el Hospital departamental de Villa Constitución. Al resolverlo así establece que no hay impedimento alguno que se ponga.

Jornales de un Maestro

Estamos en una época de recuperación. Y nadie se queda atrás para hacer valer sus legítimos derechos. Sobre todo porque quien ha vivido mucho tiempo alimentando esperanzas, llegado el momento de concretarlos, busca en ignorados refugios las fuerzas que le son necesarias.

Todo el mundo obtiene mejoras. Todo el mundo reclama. Todo el mundo consigue el lugar preponderante de acuerdo a sus merecimientos. Todo el mundo, menos el maestro. El maestro sigue a la expectativa aguardando el instante en que la balanza puede inclinarse definitivamente. Hace veinte años, un maestro cobraba ciento sesenta pesos nacionales. Y vivía holgadamente con cien. Porque con cuarenta centavos diarios tenía el puchero asegurado. Ahora, con una moneda de veinte, compra a lo sumo un espárrago. O medio durazno. De modo que no hay que suponer que un maestro sea capaz de mantenerse en vida con la suma mensual que el Estado le asigna generosamente. El error debe estar con seguridad en que se parte de una base falsa suponiendo que el magisterio es función privativa de la mujer. Una mujer, claro, con ciento sesenta pesos mensuales y sin obligación de familia puede vivir discretamente con pequeños sacrificios. Pero el mal está en suponer la consecuencia directamente ligada a la función. Y no a la inversa, como es de estricta justicia. La verdad del caso es que el magisterio es una profesión como cualquier otra. Y como tal profesión, dignísima y noble, aparte de su significación apostólica que le ha dado tantos dolores de cabeza, debe servir para que quien la ejerce se gane el puchero honestamente para sí y para su familia. Actualmente, eso no es posible. Y por esa causa, los muchachos en edad de iniciar carrera, optan por otras que le ofrecen mejores perspectivas. Hasta ahora, el maestro debe seguir aferrado a su condición de mártir. Y por cierto que la culpa la tienen precisamente, quienes han sostenido siempre esa tesis cómica de que la función de enseñar al que no sabe, es una función casi divina. Esta no es época de cuentos. El maestro cumple su misión como cualquiera. Y para cumplirla dignamente, necesita tantos pesos moneda nacional. Esa es la realidad seca y exacta. Nada de apostolados, ni sacrificios estériles. A nadie le hace gracia desasnar chiquillos por una paga miserable. El maestro quiere una situación decorosa y equitativa. Quiere un sueldo inicial que alcance para sus necesidades, sus vicios y sus diversiones. Y quiere, sobre todo, que su carrera administrativa le ofrezca la posibilidad de mejorar de acuerdo a su dedicación al cargo. El proyecto actual, fija un sueldo inicial que no contempla en realidad la situación de carestía vigente. Pero, lo que es peor, no da a nadie esperanzas de progresar por sus méritos. Cada cinco años, una bonificación de veinte pesos no es premio muy codiciable. Por su antigüedad en el cargo y automáticamente, el maestro como cualquier empleado, debe ascender de categoría cada dos años. Eso es lo justo y lógico. Como debe tener la libertad de enfermarse sin pagar su reemplazante. Y mientras no se deje de considerar al maestro como un ayudante económico en el presupuesto familiar, las cosas no marcharán como es debido, ni la profesión llegará a donde debe llegar realmente por su significación social.

La Interpelación del Diputado Doctor E. González al Ministro de Hacienda

El diputado por el Departamento Rosario, Dr. Emilio González, presentó en una de las últimas sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia, el siguiente proyecto de interpelación al ministro de Hacienda D. Tomás E. Vottero:

"La H. Cámara de Diputados, en uso de la facultad acordada por el Art. 51 de la Constitución Provincial y su concordante el No. 161 del Reglamento interno, Resuelve:

"1o.: Invitar al señor ministro de Hacienda y Obras Públicas, don Tomás Erasmo Vottero, para que tenga a bien concurrir a la segunda sesión extraordinaria de esta H. Cámara —en el supuesto de que el P. E. dicte el respectivo Decreto de Prórroga— o a la primera sesión del período ordinario si aquella medida de gobierno no se produjera, a fin de que se sirva informar detallada y minuciosamente acerca de todo lo relacionado con el llamado de licitación, trámite pertinente, estudios de estructuras de hormigón armado del Edificio de los Tribunales de Rosario.

"2o.: Hacer saber al P. E. de la Provincia que la H. Cámara vería con agrado que hasta tanto se produzca la información requerida al señor ministro de Hacienda y Obras Públicas y atento los cuantiosos intereses en juego, se dejen en suspenso los trámites ulteriores relativos a la adjudicación acordada. — Doctor Emilio González".

FUNDAMENTOS

"Señor presidente:

"Según es público y notorio, el asunto de que se trata, ha dado pábulo a toda clase de comentarios. Se dice y se afirma en forma responsable y mesurada, que la substanciación del respectivo expediente de licitación y que los procedimientos seguidos, no se habrían ajustado a las normas de legalidad y corrección que deben primar en todos los actos de buen gobierno. La prensa del país, con rara unanimidad, se ha ocupado extensamente de las acusaciones concretas a que ha dado lugar el Decreto del Superior Gobierno de la Provincia, por el que se adjudican las obras de referencia, al licitante, cuya propuesta, según parece, no sería, ni mucho menos, la más aceptable y beneficiosa para los sagrados intereses de la Provincia.

"Frente a tal situación, la H. Cámara — permítaseme decirlo con todo respeto —, está en el deber ineludible de ejercitar el legítimo derecho que la Constitución reconoce y [illegible], requiriendo la presencia del señor ministro del ramo, para que dé las explicaciones necesarias, y sepa la Cámara y el Pueblo de la Provincia, qué hay de verdad en las graves objeciones y reparos que se formulan al pronunciamiento dictado.

No podemos, señor presidente, ni debemos dejar en la opinión pública, la más mínima sospecha acerca del particular: si los procedimientos han sido correctos y las normas seguidas se han ajustado a los preceptos de la ley y de la moral, que venga el señor ministro al seno de la H. Cámara y lo diga, lo afirme y lo demuestre documentada y acabadamente, y si así no fuere, que se sepa también lo que ha ocurrido, y se aplique, por el órgano competente, la condigna sanción, para castigo y escarmiento de los culpables si los hubiere.

"En lo tocante a la suspensión temporaria de los trámites ulteriores, para dar por concluída la adjudicación asignada a la firma Construcciones Civiles, entiendo y sostengo que se trata de una medida aconsejada por las más elementales normas de prudencia, cuya efectividad no puede irrogar perjuicios de ninguna índole, y que el P. E. aceptará, seguramente, de muy buen grado.

"Réstame solicitar de la benevolencia y patriotismo de mis distinguidos señores colegas, quieran prestar su apoyo a la iniciativa que someto a la resolución de la H. Cámara. Con su sanción favorable habremos dado una brillante oportunidad al Superior Gobierno de la Provincia, para demostrar cómo ha procedido y obrado en la emergencia, a la vez que habremos dado cumplida satisfacción a la prensa responsable del país y a la propia vindicta pública".

La Intromisión Política en Organizaciones Gremiales

En sucesivas publicaciones, provocadas por sucesos que estamos presenciando de un tiempo a esta parte, hemos manifestado que la ingerencia de elementos extraños a los gremios obreros en los sindicatos, con la finalidad de ejercer funciones directivas y aparecer como caudillos políticos, es absolutamente contraria a la obra de mejoramiento social y al cumplimiento de requisitos establecidos por las leyes y reglamentaciones.

Es ya un hecho comprobado que en nuestro ambiente, utilizando procedimientos que nada tienen que ver con las actividades de índole gremial, personas, como Rodolfo Vigo, denunciado hace poco, públicamente, como traidor de la causa revolucionaria, sin títulos de ninguna clase, infíltranse en las masas obreras con el fin de ejercer la dirección absoluta de algunos sindicatos para, así, girarlos hacia sus inconfesables propósitos.

Para no desnaturalizar cuanto condiciona, fundamentalmente, su propia existencia, que es afianzar las conquistas de la justicia social, las organizaciones trabajadoras deben rechazar, sin consideraciones de ninguna especie, cualquier intromisión de la política, venga ésta de donde viniese, ya sea de los elementos reconocidamente perturbadores como el mencionado Rodolfo Vigo, ya sea de las agrupaciones partidistas interesadas en apoyarse, para robustecerse, en las fuerzas gremiales.

Estas, no olviden, para su gobierno, las palabras claras y precisas del conductor de las multitudes argentinas, el general Perón, quien les ha impartido la gran consigna de que, si quieren llegar a la legítima consecución de sus anhelos, deben afianzar su unidad y evitar, resistiéndola sin vacilaciones, toda ingerencia política que no hará más que corromper esa unidad que es la fuerza irreductible de la organización sindical.

Al recapitular nuestros términos, repetidamente vertidos y que son de orden general, lo hacemos en virtud de lo que está aconteciendo en nuestra capital, donde la intromisión en los sindicatos se está intentando abiertamente, encabezada nada menos que por una persona que fué, en su hora, descalificada por el mismo general Perón, y que no es otra que la del ya mencionado Rodolfo Vigo, cuya presencia tiene que ser declarada indeseable por todas las asociaciones obreras conscientes de su misión.

MINISTERIO DE MARINA

BECAS PARA INGENIEROS ESPECIALISTAS

Desde la fecha y hasta el 10 de marzo del corriente año se halla abierta la inscripción para optar a las becas instituídas por el Ministerio de Marina, para seguir los cursos de Ingenieros "Artilleros" o en "Explosivos y Guerra Química", que se dictan en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

Las becas son de m$n. 550.— mensuales cada una (libre de gastos de estudio).

Para inscribirse es necesario poseer título de Ingeniero Civil, Industrial o Mecánico-Electricista para "Artillero" e Ingeniero Industrial, Químico o de Doctor en Química para "Explosivos y Guerra Química"; no tener más de 30 años de edad, estar comprendido en el Artículo 1º de la Ley de Ciudadanía Nº 346 y haber cumplido con la Ley del Servicio Militar.

Al egreso de los cursos, que duran aproximadamente dos años, los becarios recibirán el Diploma de la especialidad cursada y serán incorporados a la Marina de Guerra con el grado de Teniente de Fragata Ingeniero Especialista.

Para más informes, dirigirse por carta o personalmente, a la Dirección General del Material del Ministerio de Marina (División Técnica e Industrias), Reconquista 383, 3er. Piso, cualquier día hábil de 7 a 13 horas.

